







Estrategia Estatal de Formación Continua 2024



Directorio

Homero Meneses Hernández

Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Adriana Carro Olvera

Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos



9

Calle Allende 54, San Pablo Apetatitlán, Tlax.



246 4640381



prodeptlaxcla@gmail.com adriana.carro@septlaxcala.gob,mx



Índice

	Pág.
Introducción	4
Objetivo	11
Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación	12
Prioridades y población a atender	40
Implementación de intervenciones formativas y acciones de formación	42
Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua	52
Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias	59
Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación	68
Contraloría social y transparencia del PRODEP	71
Conclusiones	78
Referencias bibliográficas	80

Introducción

La educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas, saludables y prósperas (ONU, s.f.). La formación continua fomenta el diálogo genuino [de las y los docentes], como una estrategia que ejercita la

capacidad de comprender a los demás: un instante de reflexión sobre la propia práctica, una oportunidad para llevar adelante acciones conjuntas tendientes a solucionar problemas (UNESCO, 2009).

El artículo 3º Constitucional señala que "Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo [...] Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional". Desde el precepto constitucional se plasma la centralidad de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del Sistema Educativo Nacional (DOF, 2019).

La Ley General de Educación en el artículo 92 constituye el derecho de las maestras y los maestros a acceder a un sistema integral de formación en materia de mejora continua de la educación; a su vez, el artículo 90, fracción IV, reconoce el papel de las y los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo

para la transformación social, que impacta en lo que establece el artículo 20 sobre el acompañamiento a las y los educandos en sus trayectorias formativas que integran aprendizajes interculturales, tecnológicos, científicos, humanísticos, sociales, biológicos, comunitarios y plurilingües que los acerque a la realidad, a efecto de interpretarla y participar en su transformación positiva (DOF, 2019a).

Por tanto, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) resalta la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y profesionales de la formación y del aprendizaje con amplia visión pedagógica. Prioriza su labor en el ejercicio de su autonomía profesional para construir una planeación didáctica que incida en la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad; que incluya, la responsabilidad ciudadana, la participación activa en la transformación de la sociedad, así como el respeto y cuidado al medio ambiente. Además, reconoce su experiencia y compromiso con la comunidad para proponer soluciones en consonancia a su contexto educativo (LGE, 2024).

En este tenor, el Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca (NUMET) desde el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 opera estrategias transversales para la igualdad sustantiva, territoriales y democráticas, que promueven la educación ambiental y la vida saludable. Por otra parte, impulsa un programa de formación para fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos de los docentes, centra el papel y compromiso de las maestras y los maestros como irremplazable en el proceso de enseñanza-aprendizaje y articulador de la política educativa en sus comunidades. De igual forma, promueve la reflexión docente [...] a fin de vigorizar la transformación: Generar espacios de diálogo reflexivo, para la mejora continua de los procesos y servicios institucionales (Periódico Oficial de Tlaxcala, 2022).







En este aspecto, el artículo 2 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) reconoce el valor de la tarea docente, directiva y de supervisión. En su artículo 3 señala que las autoridades educativas en sus distintos ámbitos y niveles de gobierno perseguirán la revalorización de las maestras y los maestros. El artículo 8 define al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros como un instrumento para que el personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, acceda a una carrera justa y equitativa; que destaque la mejora de la práctica profesional, el establecimiento de programas de estímulos e incentivos y la promoción docente (DOF, 2019b).

Por su parte, los Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022) emitidos por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) tienen por objeto definir las bases para formular programas de formación continua y desarrollo profesional docente e intervenciones formativas, que sean relevantes y pertinentes a las características y condiciones de los docentes, las escuelas y los educandos (DOF, 2022).

A fin de orientar la política nacional en materia de formación continua, la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) en coordinación con la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) emiten la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024 para orientar la concreción de la política nacional en materia de formación continua de maestras y maestros de Educación Básica; considerando las necesidades profesionales, contextos regionales y locales, así como las problemáticas que emanan de su labor, con el propósito de favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica, en un marco de equidad, excelencia y mejora continua (SEP, 2024).







En este contexto, la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE) a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) emitió, las nuevas Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, como espacios de deliberación establecidos para la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y las intervenciones formativas que los integran, así como del diseño de las acciones de formación en la educación básica, a través de un Plan Anual de Trabajo (SEP. 2024a).

En México, el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, considera que los saberes provienen de conocimientos y prácticas específicas construidas en diversos contextos incluyendo el conocimiento científico, mismos que conforman un acervo social y cultural que se refieren a las distintas maneras de pensar, hacer, expresar y representar de las personas que determinan la pertenencia a una comunidad o a un grupo social (DOF, 2022).

Algunos autores presentan reflexiones sobre la práctica docente, Díaz-Barriga, et al. (2023) afirma que recuperar la pedagogía en el plan de estudio 2022, es una tarea necesaria y demandada por los maestros, para ello es necesario dejar de lado un proyecto educativo basado en productos, para transitar hacia un proyecto basado en procesos y asumir que la escuela forma parte de un contexto específico, que vive y sufre las condiciones del mismo. Dussel (2020) describe que el trabajo de las y los maestros constantemente se transforma, y pasa por una continua práctica de repensar lo que hace. Ortiz (2018) sostiene que redireccionar y reposicionar la práctica docente es importante para descentralizar las teorías pedagógicas tradicionales y visibilizar otras perspectivas del conocimiento.







En la conjetura de Comboni y Juárez (2018) aseveran que reconfigurar el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere de una formación continua que impulse la construcción de significados a partir de la articulación de la teoría y la práctica, de pensarse en el mundo y reflexionar sobre su contexto y realidad. Es necesario que el docente considere su plano personal en relación con elementos más amplios como políticas educativas, currículo, enseñanza, ideologías sociales y otras fuerzas que impactan en la educación (Ramírez, et al., 2022).

Para Cruz (2005) citado por Valdéz (2020) cuando se habla de formación continua para docentes, puede describirse desde dos familias de significados: de la intervención pedagógica y de la conciencia que se tiene para decidir. La formación continua como una noción humanista y crítica en la que la transformación de la práctica educativa toma de base el diálogo como la estructura fundamental del conocimiento, y la reflexión-acción como un eje que permita repensar esta práctica (Freire citado en Duhalde, 2008).

La formación continua es un elemento esencial para que los docentes se mantengan actualizados y puedan responder de manera eficaz a las dinámicas cambiantes de la enseñanza (Aguirre, et al., 2021). Se entiende como pieza clave que fortalece los conocimientos, saberes y experiencias de las y los maestros, al incidir en su práctica y favorecer el aprendizaje. De esta manera, la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) realizan acciones para asegurar opciones de formación continua y desarrollo profesional que priorizan el derecho de acceder a un sistema integral de formación que atienda las necesidades, los contextos y las realidades del magisterio.







Ante las disposiciones referidas para la operación de la formación continua de excelencia y equidad, que contribuya al desarrollo profesional de las maestras y los maestros; así como para el aprendizaje de los estudiantes, se presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, la cual se organiza en los siguientes apartados:

Introducción, espacio que muestra la estructura general del documento, integra el marco teórico normativo que fundamenta la operatividad de las acciones de formación; Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación, contiene información para la toma de decisiones con base en el análisis de datos cuantitativos y/o cualitativos, para realizar una adecuada determinación de las acciones de formación e intervenciones formativas a implementar, considera los siguientes aspectos: características de los servicios educativos, estadística educativa y el contexto de vulnerabilidad, situación de la formación continua con datos de la evaluación interna y necesidades de formación continua.

El rubro de *Prioridades y población a atender*, define al personal educativo focalizado para su atención, a través de acciones de formación e intervenciones formativas con recurso PRODEP y Estatal; considera la participación en las acciones de formación de carácter nacional y estatal que imparten diversas vertientes de formación con recursos propios. Establece aspectos derivados de las necesidades formativas de las maestras y los maestros de todos los niveles y modalidades educativas desde sus funciones. En este sentido, dentro de las *Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar* se detalla la proyección de atención, misma que favorece al desarrollo profesional docente y considera las condiciones y características específicas de las maestras y los maestros para un espacio de aprendizaje en común.

Otros apartados abordan la Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua, éste define su conformación y funcionamiento con base en un Plan Anual de Trabajo que contribuye al diálogo, la deliberación y la toma de decisiones en la valoración del diseño, operación y resultados de las acciones de formación e intervenciones formativas a partir de la normatividad vigente; en los Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias, se presentan los

diversos mecanismos de difusión de las acciones de formación e intervenciones formativas (convocatoria, páginas web oficiales, correos electrónicos, redes sociales, pendones y lonas, entre otros) que promuevan oportunamente la inscripción de los docentes en la plataforma operativa de la DGFCDD y la emisión de las constancias de acreditación necesarias para los procesos de promoción horizontal y horas adicionales de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Lo anterior, integra también, las Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación continua de las maestras y los maestros; por una parte con las vertientes de participación y por otra con la DGFCDD, a través de las Mesas de Ayuda que tienen como fin el logro de los objetivos y la eficiencia terminal. Sobre la Contraloría social y la transparencia del PRODEP se determina el proceso que contribuye al uso pertinente de los recursos y servicios que se brindan, bajo la supervisión de los Comités de Contraloría Social en el Estado, los cuales consideran los criterios de objetividad, publicidad, selectividad, temporalidad, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, se describen las **Conclusiones** orientadas a la reflexión crítica sobre las situaciones y/o cuestiones resueltas y lo que queda por hacer en el ámbito de la formación continua de las maestras y maestros en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas.



Consolidar los procesos de formación continua a través de la formulación de intervenciones formativas y acciones de formación, en las cuales se consideren las necesidades profesionales, contextos regionales y locales, así como las problemáticas que emanan de su labor; con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica, en el marco de los principios y fundamentos de equidad, excelencia y mejora continua de la educación.

Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación

La información que se presenta expone aspectos de la realidad que viven las y los maestros de educación básica en servicio, tales como: los datos estadísticos por nivel y modalidad acorde a la función que desempeñan, los referentes educativos y de vulnerabilidad en el entorno escolar, las problemáticas relacionadas al contexto en el que laboran y las necesidades de formación que manifiestan las y los docentes; con la intención de hacer posible la formulación de propuestas de acciones de formación e intervenciones formativas en el 2024.

Estadística de los servicios educativos

La educación básica en la Entidad se conforma por educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en las modalidades general e indígena, con los servicios educativos de telesecundarias, educación especial, física, tecnológica y artística; el tipo de organización es completa, multigrado y migrante. Existen 1,497 escuelas en 202 zonas escolares con 249,243 alumnos, atendidos por 18,110 figuras educativas. La estructura educativa tiene 321 grupos multigrado (Ver tabla 1).

Tabla 1. Datos generales del ciclo escolar 2023-2024

Nivel/	Modalidad	Escuelas	Alumnos	Grupos Multigrado
Inicial	General	38	1698	1
ITIICIai	Indígena	22	720	0
Preescolar	General	430	37233	125
Preescolar	Indígena	20	1489	8
Primaria	General	570	129208	177
Priiriaria	Indígena	14	3048	2
	General	64	25352	0
Secundaria	Técnica	76	25135	0
	Telesecundaria	146	17369	8
Educación Espec	ial CAM	21	1027	0
Educación Espec	ial USAER	96	6964	0
Educación Física		0	0	0
Educación Tecno	lógica	0	0	0
Educación Artísti	ca	0	0	0
Total		1497	249243	321

					Figura	s Educ	ativas			
Nivel/Modalidad		Docentes	Directivos	Supervisores	ATPs	Jefes de Sector	Docentes Educación Física	Docentes Educación Tecnológica	Docentes Educación Artística	Docentes de Idiomas
Inicial	General	63	28	0	0	0	14	0	7	10
Inicial	Indígena	38	22	1	0	0	0	0	0	0
Preescolar	General	1600	596	47	4	8	268	0	81	114
Preescolar	Indígena	66	20	2	0	0	0	0	0	0
Primaria	General	5135	712	77	150	12	631	150	147	392
Primana	Indígena	122	14	2	1	1	0	0	0	0
	General	1837	114	8	22	0	187	260	175	230
Secundaria	Técnica	1973	58	8	10	0	139	313	102	133
	Telesecundaria	821	148	18	22	5	8	34	0	0
Fanacial	САМ	193	117	14	12	1	0	0	0	0
Especial	USAER	566	Núm	ero de do	centes de	USAER se	e integra	en los nive	eles educa	ativos
Educación Físi	ca	0	0	16	19	0	0	0	0	0
Educación Tec	nológica	0	0	4	1	0	0	0	0	0
Educación Arti	ística	0	0	2	2	0	0	0	0	0
Extraescolar		0	0	5	0	0	0	0	0	0
Tota	al 18,110	12414	1829	202	243	27	1247	757	512	879

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística de la SEPE-USET (2023-2024).

La Dirección de Educación Básica de la SEPE-USET, en el ciclo escolar 2023-2024 registró la existencia de 243 Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) en sus diferentes niveles y modalidades, los cuales equivalen al 2% del total de figuras de educación básica, 187 son de sostenimiento federal y 56 del estatal. Para conocer el tipo de nombramiento esta instancia en un desglose detalló que 37 se desempeñan por promoción (con clave), 171 por reconocimiento y 35 por invitación. Cabe precisar que algunas áreas educativas no cuentan con esta figura porque su estructura de personal no la integra (Ver tabla 2).

Tabla 2. Datos generales del ciclo escolar 2023-2024

Núm	Nivel/Modalidad	Promoción	Reconocimiento	Invitación	TOTAL
- 1	Educación Inicial	0	0	0	0
2	Educación Especial	3	7	2	12
3	Educación Preescolar	0	0	4	4
4	Educación Primaria	15	135	0	150
6	Secundaria Técnica	0	3	7	10
7	Secundaria General	3	10	9	22
8	Telesecundaria	9	9	4	22
9	Educación Indígena	0	0	1	1
10	Educación Física	7	7	5	19
11	Educación Tecnológica	0	0	1	1
12	Educación Artística	0	0	2	2
	Educación Extraescolar	0	0	0	0
	Total	37	171	35	243

Fuente: Dirección de Educación Básica de la SEPE-USET, 2023-2024.



78% escuelas son del contexto urbano



22% escuelas son del contexto rural

Fuente: Datos del Departamento de Estadística de la SEPE-USET (2023-2024).



En el ciclo escolar 2023-2024, los municipios que concentran el mayor número de escuelas son Huamantla con 127, Tlaxco 120, Tlaxcala 75, San Pablo del Monte 74, Apizaco y Altzayanca; los de menor número son Santa Apolonia Teacalco y San Jerónimo Zacualpan con 4.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación el Formato 911, DGPPyEE (SEP, 2023)

Referentes educativos y de vulnerabilidad en el entorno escolar

En Tlaxcala según el INEGI (2020), el grado promedio de **escolaridad** de la población de 15 años y más de edad es de **9.8%**, lo que equivale a casi el primer año de bachillerato; en el caso de la escolaridad que tiene la educación indígena es de 8.3%. El porcentaje de analfabetismo se encuentra entre las personas de 75 años y más con 25.3%, 3 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir.



Tlaxcala tiene **27,174 personas mayores de 3 años de edad** que **hablan alguna lengua indígena**. Las lenguas indígenas más habladas son: Náhuatl 23,171, Totonaco 1910, Otomí 602 y Mazateco 281 hablantes. De cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español. 18,094 personas 1.3% de la población total se autorreconoce afromexicana o afrodescendiente (INEGI, 2020).

A partir de las recientes reformas a la Ley de Educación en el Estado, expuestas en el *Comunicado 776 LXIV Legislatura* del 07 de febrero del 2023, se garantiza la inclusión de personas con discapacidad y pertenecientes a los pueblos originarios y afromexicanos del Estado. En la Entidad **existen 105 alumnos migrantes en educación básica,** en correspondencia con datos proporcionados por el Departamento de Educación Indígena de la SEPE-USET, 32 se encuentran en educación inicial, 33 son de educación preescolar y 40 pertenecen a primaria, quienes se integran en grupos de escuelas regulares en igualdad de oportunidades.



Asistencia escolar

El 94% de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela. La tasa de asistencia de la población indígena de 3 a 17 años de edad es de 83.1%. Las menores tasas de asistencia de 3 a 14 años por municipio están en San Jerónimo Zacualpan 76.3%, Cuaxomulco 82.5%, Muñoz de Domingo Arenas 83.7%, Mazatecochco de José María Morelos 84.2% y Acuamanala de Miguel Hidalgo 84.2% (INEGI, 2020).



En educación **preescolar la cobertura** es del **68.9%**, referente a educación **primaria** contempla el **100.7%** y con relación a **secundaria** el **100.5%**.



El porcentaje de escolarización en **educación básica es del 92.5**%, educación preescolar el 68.0%, primaria tiene el 95.4% y en secundaria 88.5%.



Abandono escolar

Han disminuido los índices de abandono escolar, en primaria se tiene un porcentaje del 0.0% y en secundaria el 0.8%.



Reprobación

El nivel de **primaria** presenta un porcentaje de **reprobación** de **0.2%**, en **secundaria** es del **0.0%**.



En los últimos once años, Tlaxcala ha mejorado el indicador de eficiencia terminal en todos los niveles educativos. El porcentaje en primaria es del 99.4% y en secundaria es del 96.2%.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE (SEP, 2023)

Según datos del CONEVAL (2022) hubo una **disminución de 80,589 personas en situación de pobreza del 2020 al 2022**, después de que a partir del 2018 la tendencia iba en incremento. El indicador de **situación de pobreza** pasó de 59.3% a 52.5%, el de pobreza moderada se redujo de 49.4% a 45.8% y el de pobreza extrema bajó de 9.8% al 6.8%, esta situación resulta positiva para el rendimiento escolar, la salud y la nutrición. (Ver tabla 3).



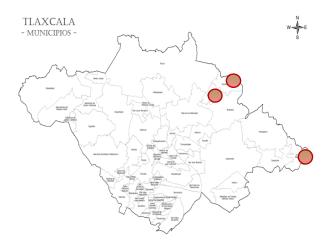
Tabla 3. Porcentaje y número de personas por componente del indicador de pobreza en Tlaxcala, 2016 a 2022.

		Porce	entaje			Miles de personas			
Indicadores	2016	2018	2020	2022	Cambio 2016-2022	2016	2018	2020	2022
Población en situación de pobreza	55.9	51.0	59.3	52.5	\	711.3	664.8	800.4	719.8
Población en situación de pobreza moderada	50.1	47.7	49.4	45.8	\	636.8	622.2	667.5	627.3
Población en situación de pobreza extrema	5.9	3.3	9.8	6.8	\	74.5	42.7	132.9	92.6
Población vulnerable por carencias sociales	21.6	23.7	18.2	21.0	↑	275.3	309.3	246.3	287.2
Población vulnerable por ingresos	9.1	9.5	9.4	10.4	*	115.5	123.3	127.2	142.9
Población no pobre y no vulnerable	13.3	15.9	13.0	16.1	↑	169.6	207.1	176.1	220.6

Fuente: CONEVAL. Medición de pobreza 2022. Tlaxcala.

^{*} Se refiere a que no se presentó un cambio estadísticamente significativo en el indicador.

Los municipios con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza fueron Mazatecochco de José María Morelos con el 90.4% (12,476), El Carmen Tequexquitla 87.8% (17,719) y Emiliano Zapata 83.7 (5,116), los cuales se encuentran en las colindancias con el estado de Puebla.



Por otra parte, los **indicadores de carencia social** en el 2022 de acuerdo con el CONEVAL, muestran que el de mayor porcentaje fue sobre el acceso a la seguridad social con el 64.9%, así mismo, el de carencia por acceso a los servicios de salud que tuvo un incremento significativo al pasar del 27.6 en el 2020 al 45.2 en el 2022. Se identificó una ligera disminución favorable en el porcentaje de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad del 32.9% en el 2020 al 22.7% con relación al 2022. El caso del rezago educativo mantuvo el porcentaje del 16.1% del 2020 al 2022, el cual se colocó ligeramente abajo del indicador nacional que es de 19.2% (Ver figura 1 y 2)

Figura 1.

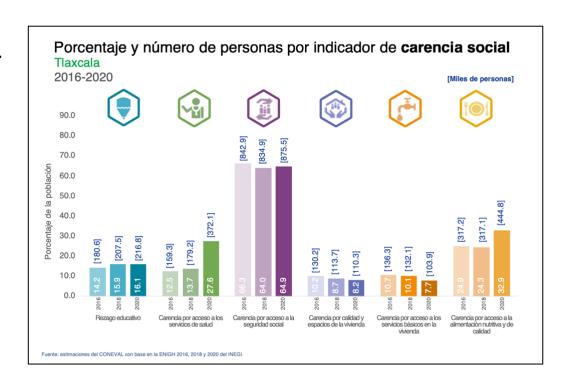
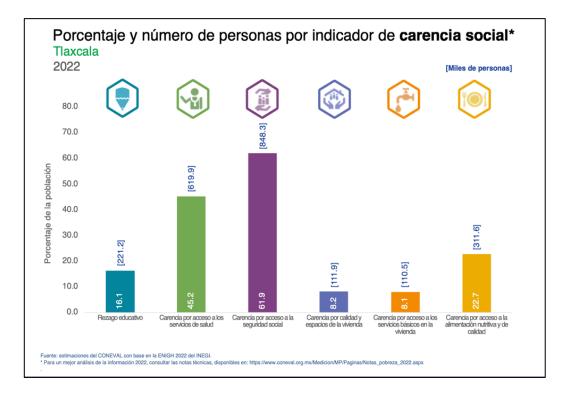


Figura 2.





Los municipios con mayores porcentajes de **personas en rezago educativo** en el 2020 son Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos con el 25.4%, (9,513 personas), AltIzayanca 20.9% (17,977 personas).



Se presentan con menor incidencia los municipios de Tlaxcala 4.6% (107,378 personas) y Totolac 6.9% (24,628 personas).

Fuente: CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación 2022. Tlaxcala.

Ante la relevancia de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, suscrita por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para los 60 municipios de Tlaxcala (Solicitud AVGM/06/2020 de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Tlaxcala); el Sistema Educativo Estatal ha implementado estrategias establecidas desde el Consejo Técnico Escolar (CTE) con fines de garantizar un ambiente libre de violencia que promueva la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos, la equidad, la no discriminación y la dignidad humana.



Emisión de **8 Guías del Cuarto momento de la Guía de Trabajo del CTE**, Educación,
Violencia y Género. Alternativas desde las
escuelas de Educación Básica, en el ciclo
escolar 2021-2022.

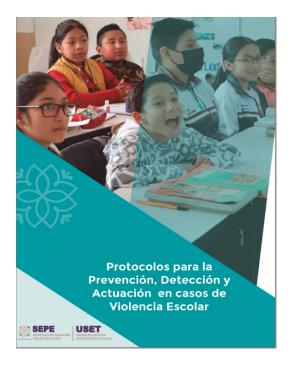
Elaboración y difusión de **8 Fichas de Trabajo del 9º Ámbito del Programa Escolar de Mejora Continua del CTE**para Educación Básica, en el ciclo escolar 2021-2022.



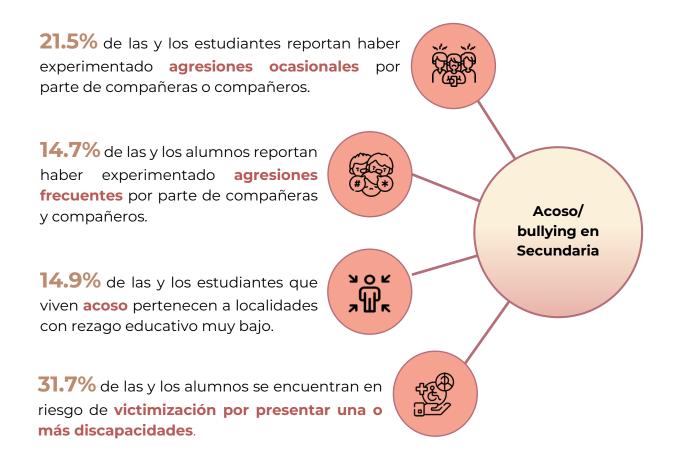


Presentación y difusión de la Ficha de Trabajo para la sesión extraordinaria del CTE, sobre Salud mental y prevención del suicidio, al final del ciclo escolar 2021-2022.

Actualización de los Protocolos para la Prevención, Detección y Actuación en casos de Abuso Sexual, Acoso Escolar, Maltrato, Ingreso de Armas, Discriminación por discapacidad, y Trata de personas con fines de explotación sexual en el ciclo escolar 2023-2024



Aunque las estrategias de prevención a la violencia implementadas por el sector educativo en la Entidad han sido favorables, al ser un problema que implica también el entorno familiar y social, los índices de violencia continúan impactando en las escuelas, como lo muestra la encuesta Nacional sobre violencia entre pares (acoso/bullying) en secundaria, aplicada en 2022 por la (MEJOREDU, 2023).



Fuente: Indicadores de la Mejora Continua de la Educación de Tlaxcala, MEJOREDU 2023.

En este sentido, durante los últimos años se ha visibilizado más la problemática sobre la **trata de personas** en el país y la entidad. Esta situación tiene mayor afectación hacia las niñas y las mujeres. Según las cifras de incidencia delictiva del fuero común que publicó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al corte de enero de 2024, 2,438 personas de 0 a 17 años (1,819 mujeres y 619 hombres) fueron víctimas de trata de personas en México de enero de 2015 a marzo de 2024 (REDIM, 2024).

Conforme al seguimiento hemerográfico del Centro Fray Julián Garcés, de 2009 a 2023 se detectaron 137 casos de trata en la Entidad. Contribuir a que las niñas y adolescentes no sean víctimas de trata con fines sexuales implica que tengan las herramientas y condiciones para que no se aprovechen de las vulnerabilidades que enfrentan; y que los niños y adolescentes construyan un pensamiento crítico que les permita ejercer una masculinidad no violenta, no consumidora y no explotadora.

Otra situación vulnerable que enfrenta la Entidad es el incremento de casos de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los contextos escolares. Se calcula que, en todo el mundo, uno de cada 100 niños tiene autismo. La evidencia científica indica la existencia de múltiples factores, entre ellos los genéticos y ambientales, que hacen más probable que un niño, niña o adolescente pueda tener autismo. Desde la primera infancia y durante toda la vida, una amplia gama de intervenciones pueden optimizar el desarrollo, la salud y el bienestar de estas personas. El acceso oportuno a intervenciones psicosociales tempranas basadas en las evidencias puede mejorar la capacidad de las niñas, niños y adolescentes con autismo para comunicarse eficazmente e interactuar socialmente (OMS, 2023).

Análisis de la situación de la formación continua

La *Evaluación Interna* 2023 que se realizó durante los primeros meses del año 2024, proyectó resultados útiles para la toma de decisiones en la mejora de la formación continua; éstos denotaron *fortalezas significativas* tales como: contar con datos pertinentes para el diagnóstico útiles en la definición de las prioridades de atención a las necesidades de formación de maestras y maestros en contexto laboral vulnerable; así mismo, la participación de docentes y directivos de todos los niveles y modalidades educativas en las acciones de formación y la consolidación del Comité Estatal de Formación Continua en un marco de

transparencia y democracia para hacerlo más sólido y participativo en el seguimiento y validación de las acciones de formación.

La meta de atención fue de 13,810 beneficiarios se obtuvo el 90% de inscripción sobre la meta, lo cual equivale a 12,373 maestras y maestros. El porcentaje de acreditación sobre la meta señaló el 52% y la relación de acreditación sobre la inscripción logró el 58%. Éstos últimos resultados dejan un reto significativo de mejora para el ejercicio fiscal 2024.

Las vertientes de participación que lograron mayor eficiencia terminal fueron Robotix Fundación con el 100%, CULTURAMEXICO S.A. de C.V. 72% y la Coordinación Estatal para el Desarrollo Profesional Docente 66%. Sin embargo, en el caso de Robotix su inscripción con relación a la meta fue deficiente, de una meta de 417 solo se inscribieron 32 que se traduce en 8%, de la misma manera la Dirección de Evaluación Educativa que tuvo como meta 1,700 y sólo se inscribieron 515 lo que significó el 30% de beneficiarios, situación que afectó el promedio de la eficiencia terminal (Ver tabla 4).

Tabla 4. Indicadores de logro con relación a la meta de beneficiarios.

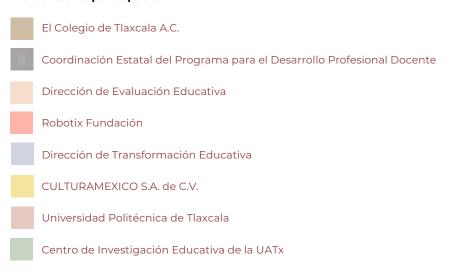
	Nombre de la Acción de Formación	МЕТА	Inscritos	Acredi- tados	% Relación inscripción - acreditados	% Relación Meta – acreditados	%Relación Meta - inscritos	Recurso
	TOTAL	13810	12373	7206	58%	52 %	90%	
1	Proyectos de innovación escolar y procesos de investigación educativa	35	37	18	48.6	51.4	105.7	Estatal
2	La interculturalidad, pieza clave para una convivencia sana en la escuela	40	45	28	62.2	70.0	112.5	Estatal
3	Protocolos para la prevención de la violencia y el consumo de drogas en la comunidad escolar	35	35	21	60	60.0	100.0	Estatal
4	Desarrollo del pensamiento crítico en el aula	40	44	28	63.6	70.0	110.0	Estatal

3								
5	Activación de la participación social en entornos escolares	35	35	22	62.8	62.9	100.0	Estatal
6	Fomento de la igualdad de género en el entorno educativo	60	60	29	48.3	48.3	100.0	Estatal
7	Diseño de anteproyecto para prevenir violencias y promover una cultura de paz	35	35	18	51.4	51.4	100.0	Estatal
8	Encuentro Estatal Innovación escolar desde la interculturalidad, entre todas y todos trasformamos la educación	400	337	274	81	69	84	PRODEP
9	Desarrollo del pensamiento crítico en el aula	815	868	346	40	42	107	PRODEP
10	Evaluación Formativa en la Educación	250	210	130	62	52	84	PRODEP
11	El desarrollo del pensamiento lógico algebraico durante la fase 5 mediante el uso de pre-álgebra	50	139	52	37	104	278	PRODEP
12	Fomento de la igualdad de género en el entorno educativo	364	368	77	21	21	101	PRODEP Anexo 13
13	Las habilidades socioemocionales y gestión de emociones desde una educación humanista en la Nueva Escuela Mexicana	400	397	229	58	57	99	PRODEP Anexo 13
14	Relaciones de género desde una perspectiva participativa y democrática en la Nueva Escuela Mexicana	350	350	124	35	35	100	PRODEP Anexo 13
		2909	2960	1396	47	48	102	
1	Fundamentos para la Implementación del Plan y Programa de estudio 2022, Educación Básica. En el Marco de la Nueva Escuela Mexicana	5914	5912	3870	65	65	100	Estatal

		1000	1065	521	49	52	107	
4	Metodologías de trabajo por proyectos bajo el enfoque STEM: Agua y Biodiversidad	250	339	177	52	71	136	PRODEP
3	Metodologías de trabajo por proyectos bajo el enfoque STEM: Formación en Energías Renovables	250	165	77	47	31	66	PRODEP
2	Metodologías de trabajo por proyectos bajo el enfoque STEM: Formación en Producción Sustentable	250	203	96	47	38	81	PRODEP
1	Metodologías de trabajo por proyectos bajo el enfoque STEM: Formación en Inteligencia Artificial	250	358	171	48	68	143	PRODEP
		550	562	407	72	74	102	
1	Intervención socioeducativa para la construcción de entornos seguros en la escuela	550	562	407	72	74	102	Estatal
		270	270	185	69	69	100	
1	Diplomado para el desarrollo de cuatro habilidades del Inglés, de cara ala Nueva Escuela Mexicana	270	270	185	69	69	100	Estatal
		417	32	32	100	8	8	
1	Aprendizaje Basado en Proyectos a través del juego	417	32	32	100	8	8	Estatal (Carácter Nacional)
		1700	515	78	15	5	30	
1	Taller de Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica	1700	515	78	15	5	30	Estatal (Carácter Nacional)
		6314	6372	4211	66	67	101	
2	Curso para la Implementación del Libro de Texto: Tlaxcala. Nuestro Patrimonio Cultural	400	460	341	74	85	115	Estatal

1	Liderazgo para la escuela	50	48	26	54	52	96	PRODEP
2	El trabajo docente desde la Nueva Escuela Mexicana	300	272	166	61	55	91	PRODEP
3	Comunidad y escuela, el trabajo por proyectos	300	277	184	66	61	92	PRODEP
		650	597	376	63	58	92	

Vertientes de participación



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Procesos Informáticos del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos (2023).

Asimismo, este ejercicio de valoración dejó áreas de oportunidad para la mejora de la formación docente. Es perceptible que la eficiencia terminal aún se encuentra en proceso de consolidación ante los resultados de logro en el 2023 y la disminución que hubo del 2.85% del 2022 al 2023; por lo tanto, este aspecto será prioritario de atención, a través de estrategias de sensibilización que acerque más a los docentes a participar en acciones de formación e intervenciones formativas contextualizadas que atiendan las necesidades específicas de formación. Otro desafío de mejora será el incremento del número de beneficiados para el 2024, derivado del bajo porcentaje 1.8% que hubo del 2022 al 2023; lo cual implicará ofrecer mayor innovación en los procesos de formación de las maestras y los maestros (PRODEP, 2023).

Dentro de estos aspectos de mejora también se encuentra el fortalecimiento al diagnóstico de la formación continua, que se realizará a través del incremento en la aplicación de encuestas y de entrevistas a grupos focales de todos los niveles y modalidades educativas para conocer con mayor profundidad la realidad sobre las situaciones que enfrentan las y los docentes en el lugar donde laboran. Asimismo, la mejora en la difusión de las acciones de formación y/o intervenciones formativas, a través de carteles, trípticos digitales, pendones, lonas, correos electrónicos y mensajes en redes sociales, entre otros; para lograr una mayor participación de los docentes y directivos.

En lo relativo a la participación igualitaria de hombres y mujeres en las acciones de formación e intervenciones formativas se emplearán mecanismos de sensibilización dirigido al género masculino mediante reuniones, infografías y tik tok, entre otros, que resalten el enfoque de inclusión, equidad y paridad de género, al considerar que son las mujeres las que mayormente participan; del mismo modo, dinamizar las Mesas de Ayuda con las vertientes de participación para atender las dudas y sugerencias de mejora en los procesos de formación que realizan los participantes.

La conyuntura para mejorar la **función supervisora** requiere de un acompañamiento para integrar en los proyectos educativos miradas amplias que combinen las realidades inmediatas de cada contexto y una educación transformadora e innovadora. En el caso de los 27 **Jefes de Sector** en el ámbito de formación en 2023 participaron 23 y en 2022 fueron sólo 13, esta situación aunque resultó favorable dejó el rezago de 4 figuras educativas que no tuvieron participación. En 2023 de todos los participantes 59% fueron mujeres y 41% hombres. En el caso de los 202 **supervisores** existentes, en 2023 participaron 1% menos en las acciones de formación, comparativamente con el 2022 (94% y 93% respectivamente). El número de acciones de formación que predominó en la inscripción de estas figuras educativas fue entre 1 y 2.

En otro sentido, entre las necesidades de formación de las maestras y los maestros, específicamente se detectaron algunas **dificultades que enfrentan los**

Asesores Técnico Pedagógicos que en sus manifestaciones expusieron que realizan múltiples actividades en contextos y condiciones diversas lo que causa un choque entre su labor académica y las cargas administrativas; de la misma manera, describieron la falta de reconocimiento a su labor que en repetidas ocasiones es poco valorada; en cuanto a su perfil revelaron que enfrentan la ambigüedad e indefinición de sus funciones. Esto implica para la formación continua, la búsqueda de contenidos significativos para el fomento de mejora en la asesoría y el acompañamiento que brindan a la comunidad educativa, mismos que involucran el diálogo reflexivo y el intercambio de experiencias para la transformación de su práctica educativa.

Figura 3. Dificultades que enfrentan los ATP en la manifestación de algunos autores.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico 2023-2028. MEJOREDU.

En los últimos dos años se integró a los ATP en la mayoría de las acciones de formación. La **eficiencia terminal con base en la acreditación** de los ATP **disminuyó del 2022 al 2023** por un porcentaje del **4**% (Ver figura 4).

Figura 4. Inscripción y acreditación de APT en el 2022-2023

En el 2023 hubo mayor inscripción de ATP dentro de las acciones de formación en comparación con el 2022, sin embargo el porcentaje de acreditación fue 5% mayor en el 2022 (Ver figura 5).

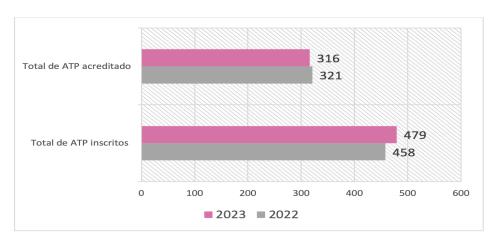
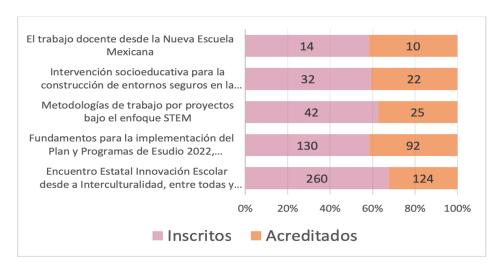


Figura 5. Comparativo de inscripción y acreditación de ATP en los años 2022 y 2023

Fuente: Datos de la Coordinación Estatal del PRODEP de los años 2022 y 2023.

El análisis de datos sobre la **formación continua de los Jefes de Sector y Supervisores en el 2023** muestra carencia en la participación de estas figuras educativas en las acciones de formación (Ver tabla 5), por lo que en adelante será un desafío incrementar la inscripción.

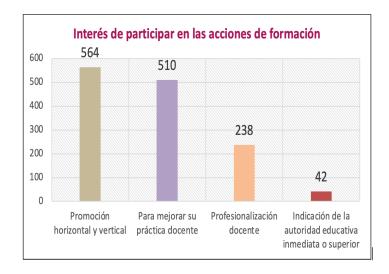


Fuente: Datos de la Coordinación Estatal del PRODEP de los años 2022 y 2023.

Tabla 5. Participación en acciones de formación propias de Jefes de Sector y Supervisores.

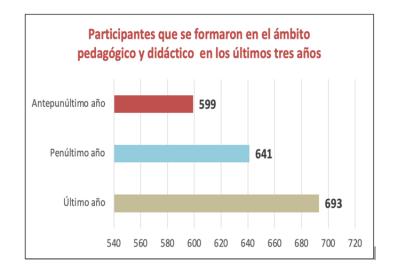
Año Fiscal	Jefes de Sector y Supervisores inscritos en acciones de formación	Inicial	Preescolar	Primaria	Educación Indígena	Secundaria General	Secundaria Técnica	Telesecun- daria	Educación Especial	Educación Física
2023	160 Encuentro Estatal. Innovación escolar desde la interculturalidad, entre todas y todos transformamos la educación	1	20	65	1	17	13	19	15	9
	220 Otras acciones de formación (por lo menos en una acción de formación)	0	44	90	7	19	14	27	14	5

De una muestra de 1, 369 figuras educativas que contestaron la **Encuesta** sobre formación, satisfacción y trayectoria profesional de docentes y directivos de escuelas de Educación Básica del Estado de Tlaxcala 2023 destacaron los siguientes datos:



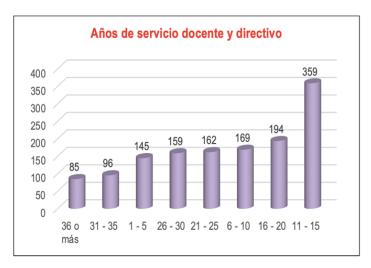


Existe **mayor interés** de participación en las acciones de formación con fines de **promoción horizontal y vertical**





El **ámbito** en el que más se han formado las y los maestros en los últimos tres años es el **pedagógico**





De 11 a 15 años de servicio es el rango donde predomina la formación continua y en menor medida el de 36 o más años.





El mayor obstáculo para concluir las acciones de formación es el tiempo insuficiente en un 53%.

En las **encuestas sobre la valoración de las acciones de formación** que se realizaron en el 2023 aplicadas a 1,649 figuras educativas, se encontraron datos que favorecieron los resultados en el 2023 y sirvieron de referente para el 2024.



- Los temas se alinearon a los principios y enfoques de la NEM.
- Las 27 acciones de formación tuvieron un nivel de suficiencia bueno al abarcar todos los niveles y modalidades de educación básica.
- El nivel de eficiencia en las acciones de formación fue bueno derivado de la atención a los perfiles profesionales, criterios e indicadores de la USICAMM y las necesidades de formación.
- 85% de docentes consideraron estar de acuerdo en la efectividad de la plataforma en la que fueron alojados los contenidos de las acciones de formación.



- Fue satisfactoria la incorporación de metodologías sociocríticas en las acciones de formación.
- Existió pertinencia en la mayoría de las acciones de formación, éstas contaron con el enfoque territorial, humanista y comunitario.
- La eficacia en el análisis de las circunstancias y contextos de los participantes fue buena al considerar la vulnerabilidad de los contextos laborales.
- 87% de docentes estuvieron de acuerdo con la relevancia del contenido de las acciones de formación.

Aplicación de la valoración de las acciones de formación

En el 2023 se valoraron algunas de las acciones de formación implementadas bajo los criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia sobre el cumplimiento de objetivos y metas, pertinencia de los contenidos, metodologías, evaluación formativa, desempeño del tutor, espacios físicos, entre otros. Para el 2024 el reto es valorar el total de acciones de formación que se implementen bajo criterios que identifiquen la construcción pedagógica y didáctica, así como la recuperación de las características contextuales.

A continuación se muestran algunos de los resultados obtenidos de la valoración de las acciones de formación implementadas en el 2023.

La valoración promedio de eficiencia de las acciones de formación presenciales fue del 88%.





84% de las y los docentes manifestaron estar *de acuerdo* con el cumplimiento de los objetivos de las acciones de formación y **87**% estuvieron *de acuerdo* con la **relevancia** del contenido de las acciones de formación.

86% de las y los maestros consideraron *pertinente* la forma de presentar los contenidos de las acciones de formación y 83% encontraron pertinentes las actividades y materiales didácticos.





84% de las y los maestros expresaron que la **metodología** empleada en el proceso de aprendizaje **fue pertinente** y **86**% valoraron **adecuada la evaluación** de los contenidos que aplicaron los facilitadores de las acciones de formación.

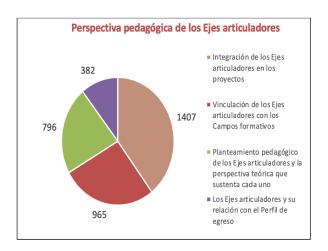
La UNESCO expone que la enseñanza inclusiva requiere que los profesores reconozcan las experiencias y capacidades de cada alumno, adopten la idea de que la capacidad de aprendizaje de cada estudiante es ilimitada y estén abiertos a la diversidad; en cuanto a los sistemas de formación docente menciona que es una necesidad mantener un equilibrio eficaz entre el aprendizaje teórico y la práctica para favorecer la cultura de la evaluación, centrada en las prácticas dentro de las aulas para el aprovechamiento escolar y bienestar de los estudiantes.

La formación continua de los docentes permite que su práctica trascienda de una labor en el aula a una praxis social objetiva e intencional, donde los actores educativos en general tengan participación en el desarrollo de los contenidos de aprendizaje de un programa, ya que se ponen en juego los significados, las percepciones, las impresiones y las acciones de los agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, maestros, alumnos, padres de familia y autoridades educativas (Mata et al., 2023).

Delgado-Coronado (2019) menciona la importancia de que el maestro reciba una formación adecuada a los requerimientos de la sociedad actual y una formación constante que fortalezca los conocimientos, las habilidades y destrezas para el desempeño de su labor, que tenga presente el tipo de alumno que se pretende formar. Para Gorodokin (2006) la formación docente es más que una sumatoria de conocimientos adquiridos, ya que durante el proceso se estructuran representaciones, identificaciones, métodos y actitudes que impactan en el sujeto en formación tanto en el plano cognoscitivo como en el socio-afectivo.

Dentro de los datos recabados en Encuesta de Detección de Necesidades de Formación 2023 en la que participaron 3,350 figuras educativas, se detectaron aspectos sobre el interés en las temáticas para las acciones de formación que se realizarán en el ejercicio fiscal del 2024.





68% de las y los docentes destacaron formarse en la **concreción didáctica** de los planteamientos curriculares.

40% de las y los maestros se formaron en la **integración de los Ejes articuladores** de los proyectos.



Dentro de la planeación didáctica el saber que prefieren fortalecer los docentes es el desarrollo del proceso de la metodología sociocrítica pertinente para abordar un tema, situación o problema.



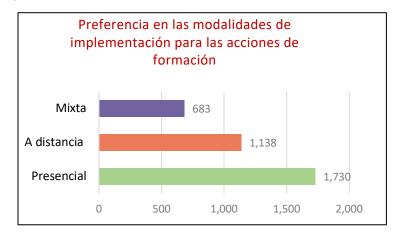
Los dos aspectos prioritarios para la evaluación formativa fueron: elementos para construir instrumentos de evaluación desde un enfoque formativo y estrategias para dar seguimiento y retroalimentación a los procesos de aprendizaje.

Aspectos que desean reforzar las y los docentes derivado de los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación.



- Gestión escolar para vincular escuela y comunidad (57%).
- **Liderazgo pedagógico** con planteamiento de soluciones contextualizadas (37%).
- Igualdad de género en la prevención de las violencias en la escuela: acoso escolar, maltrato escolar y abuso sexual (43%).
- Enfoque intercultural, vinculación de contenidos y conocimiento de los pueblos originarios con los contenidos nacionales (41%).
- **Enfoque inclusivo** en el diseño de adaptaciones curriculares específicas para la disminución de las Barreras de Aprendizaje y la Participación (42%).

La modalidad que destaca en la implementación de las acciones de formación es la presencial.



En una **muestra de 100 respuestas** de maestras y maestros en la **Encuesta de Detección de Necesidades de Formación Continua 2023**, se identificaron las principales problemáticas y retos de la práctica docentel (Ver tabla 6 y 7).

Tabla 6. Principales problemáticas que reconocen las figuras educativas en su práctica docente.

	Problemáticas de la práctica docente	Núm. respuestas
1	Rezago educativo y deserción escolar	12
2	Dificultad en la implementación del Plan de Estudio 2022 y los Libros de Texto Gratuitos.	12
3	Deficiencia en la participación de madres y padres de familia	19
	Total	100

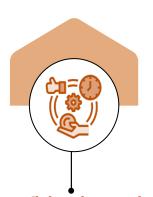


Tabla 7. Principales retos que reconocen las figuras educativas en su práctica docente

	Retos de la práctica docente	Núm. respuestas
1	Trabajar con proyectos comunitarios	14
2	Redefinir el currículo escolar en el marco del Plan de Estudio 2022	21
3	Fortalecer los aprendizajes en los estudiantes	21
	Total	100



Evaluación de los resultados



La **eficiencia terminal** tuvo un promedio de **58%** (acreditación sobre inscripción) 5% menos que en el 2022.



Las mujeres
participan más en las
acciones de formación
y las que más
acreditan

contemplaron las acciones de formación.



El porcentaje de logro del **número de inscritos sobre la meta fue del 90%**. Aunque el avance en la consolidación de la formación continua es paulatino, el aporte de las maestras y los maestros es significativo para el aprendizaje. El diseño curricular del Plan de Estudio 2022 transita hacia una evaluación de los aprendizajes como parte del proceso formativo para hacer frente a resultados de pruebas estandarizadas; sin embargo, se considera que los resultados se apreciarán a un mediano plazo para que sea posible medir el impacto de esta transición.

No obstante, es elemental partir de resultados de logro educativo existentes, en el informe emitido por la MEJOREDU sobre la *Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022-2023* se encontró que a nivel nacional existen bajos resultados, mostrados en los porcentajes promedio de aciertos expresados en primaria y secundaria. Se destacan los más bajos en cuarto y quinto grados de primaria, así como en los tres grados de secundaria (MEJOREDU, 2023b).

Los resultados en la Entidad también mostraron bajos porcentajes, hubo mayor logro en primaria. El porcentaje de aciertos en primaria fue en Lectura 51.13%, Matemáticas 49.54%, Formación Cívica y Ética 54.12%. El porcentaje de aciertos por área formativa en secundaria, fue en Lectura 45.02%, Matemáticas 38.19% y Formación Cívica y Ética 43.69% (SEPE-USET, 2022a).

En este sentido, los resultados de la prueba *PLANEA 2022* para secundaria, mostraron deficiencias de aprendizaje, en Lenguaje y Comunicación solo 7.93% de los alumnos evaluados lograron un conocimiento sobresaliente de los aprendizajes, predominó el conocimiento elemental con el 38.87% e insuficiente con el 36.98% y en Matemáticas solo 11.94% de los alumnos evaluados lograron un conocimiento sobresaliente de los aprendizajes; predominó el conocimiento insuficiente con el 52.93% y elemental con el 24.96%.

Ante estas situaciones, los docentes centran su formación desde el Plan de Estudio 2022, a fin de contribuir al desarrollo profesional y humano que prioriza el derecho humano a la educación, la integración curricular, la comunidad, la autonomía profesional y el trabajo colaborativo.



Prioridades y población a

atender

Para contribuir al cumplimiento de los propósitos del Sistema Educativo Nacional, en los términos del Artículo 3o. Constitucional, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana "las maestras y los maestros tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional" (DOF, 2019). En consonancia con el diagnóstico obtenido se determinaron las prioridades para la formación continua en el ejercicio fiscal 2024, con las siguientes consideraciones:



Atender una meta de 8,693 figuras educativas, a través de acciones de formación presenciales, a distancia y mixtas, lo cual permitirá fortalecer las experiencias de aprendizaje entre pares en un ambiente colaborativo.



Se prioriza la formación continua de maestras y maestros que laboran en contextos de vulnerabilidad:



- a) A quienes prestan sus servicios educativos en los municipios focalizados en *situación de pobreza extrema* como son Mazatecochco de José María Morelos, El Carmen Tequexquitla y San Pablo del Monte.
- b) Las y los que se encuentran laborando en municipios de mayor incidencia de violencia de género (los 60 municipios están focalizados con esta problemática).
- c) Los docentes que atienden la problemática en la escuela sobre la *violencia entre estudiantes (Bullying)* con la referencia de que el 21.5% de las y los estudiantes reportan haber experimentado agresiones ocasionales por parte de compañeras o compañeros.



Para promover la igualdad sustantiva, la vinculación educativa y el trabajo colegiado, se ha considerado incluir a todos los niveles y modalidades de educación básica en todas las acciones de formación proyectadas, derivado de que las temáticas que se eligieron son afines a las *necesidades de formación de las maestras y los maestros* de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.



Se integran **temas prioritarios** en las acciones de formación y/o intervenciones formativas, sobre gestión escolar y comunitaria, liderazgo pedagógico, Igualdad de género en la prevención de las violencias en la escuela, necesidades educativas especiales, interculturalidad e inclusión en el diseño de adaptaciones curriculares, proyectos comunitarios, evaluación formativa y planeación didáctica en el marco del Plan de Estudio 2022.



Implementación de acciones de formación e intervenciones formativas



Despues de definir las prioridades de formación continua y la población a atender se elaboró la proyección de las acciones de formación e intervenciones formativas que se implementarán con la aplicación del recurso estatal y recurso PRODEP, bajo el análisis de las necesidades de formación continua y la población de atención prioritaria, bajo los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica (DOF, 2021).

Lo anterior en el marco de los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que fomentan la justicia social y la solidaridad con el entorno, para promover prácticas incluyentes, basadas en el reconocimiento de las diferencias. De igual manera, la incorporación de elementos centrales como el derecho humano a la educación de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAyJ), la integración curricular (Ejes articuladores y Campos formativos) y la comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, la proyección de acciones de formación contempla la realización de un Encuentro para Asesores Técnico Pedagógicos, como un espacio de interlocución que promueva el diálogo entre pares acerca de los desafíos a los que se enfrentan en su labor educativa, los cambios que podrían implementar en la contribución a la mejora y las prácticas educativas; así como, para favorecer la reflexión e interacción sobre situaciones que se presentan en la cotidianidad del aula, la escuela o zona escolar y fortalecer la comunicación, el aprendizaje mutuo y la apertura a diversas ideas y puntos de vista de los participantes.

En atención a la pertinencia, eficacia y eficiencia del desarrollo de la formación continua y situada, para el 2024 se proyectan 22 acciones de formación y 2 intervenciones formativas de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la

Educación (MEJOREDU) dirigidas a todos los niveles y modalidades educativas, tipos de servicio y organización, 9 con recurso PRODEP (1 diplomado, 4 cursos y 4 talleres) y 15 con recurso estatal (3 diplomados, 11 cursos y 1 taller), con temas centrados en el marco de los principios y enfoques de la NEM y el NUMET, así como del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022.

Se contempló el Anexo 13 en 2 acciones de formación para atender las erogaciones sobre la igualdad entre mujeres y hombres; se consideraron 3 acciones de formación para registro ante la DGFCDD impartidas con recursos propios de las siguientes instancias: 1 de El Colegio de Tlaxcala A.C., 1 de la Dirección de Transformación Educativa y 1 de la Dirección de Educación Básica. Así como, 7 acciones de formación de carácter nacional, 6 impartidas por el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos y otra por la Dirección de Transformación Educativa. La meta total de atención en el 2024 es de 8,693 figuras educativas con funciones docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica (ver tabla 8 y 9).

Para promover una perspectiva amplia e integral a través de planteamientos que den sentido y ayuden a comprender, explicar y aplicar los saberes, procedimientos y valores de diversos campos, se articularán algunas acciones de formación con el diseño de cuatro libros en el marco de la NEM.

- 1. Libro de Texto Gratuito *Tlaxcala In Xochitl In Cuicatl* para alumnos de educación indígena del modelo básico.
- 2. El Humanismo Mexicano. Una mirada desde Tlaxcala para docentes de educación básica, media superior y superior.
- 3. Prevenir para erradicar la trata de personas desde la escuela dirigido a los alumnos de 2o Grado de Secundaria.
- 4. Prevenir para erradicar la trata de personas desde la escuela destinado a los alumnos de 3er Semestre de Educación Media Superior

Es importante mencionar que al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección que se detalla está sujeta a modificaciones de carácter financiero, administrativo o pedagógico emergentes, derivado de las necesidades propias del servicio educativo (SEP, 2024).

Tabla 8. Datos de las acciones de formación e intervenciones formativas con recurso PRODEP para el ejercicio fiscal 2024.

	Nombre de la acción de formación	Tipo de dispositivo formativo	Horas	Modalidad	Población a atender	Función del personal a formar	Etapa de formación	Nivel Educativo	Tipo de servicio y Modalidad	Tipo de Organiza- ción	Periodo de implemen-tación
	Recurso PRODE	P – Interve	encion	es format	ivas de l	a Comisión Nac	cional pa	ara la Mejora C	ontinua de la Educad	ción (MEJ	OREDU)
						El Colegio de Tl	axcala A.	C.			
	Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria					Docente, Técnico	En	Secundaria	Modalidad: General y		Septiembre
1	Programa MEJOREDU: Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Taller	30	Mixta	600	Docente	servicio	General y Técnica	Técnica	Completa	2024
2	Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones Programa MEJOREDU: Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Taller grupos de análisis de la práctica	40	Mixta	900	Docente, Técnico Docente	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio:Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General, e Indígena	Completa y Multigrado	Octubre 2024
	SUBTOTAL				1,500						
				R	ecurso l	PRODEP – Acci	iones de	Formación			
					Uni	versidad Autóno	ma de Tla	axcala			
3	Repensar el acompañamiento pedagógico: Encuentro para construir comunidades educativas	Taller	20	Presencial	230	Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General, Técnica e Indígena	Completa y Multigrado	Agosto 2024
4	La supervisión pedagógica: nuevos caminos para la renovación escolar	Curso	40	Mixta	220	Supervisión	En servicio	Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General, Técnica e Indígena	Completa y Multigrado	Septiembre- Octubre 2024

5	Desafíos para la función directiva: dinámicas grupales en la escuela	Curso	40	Mixta	652	Dirección	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General, Técnica e Indígena	Completa y Multigrado	Septiembre- Octubre 2024
6	Evaluación formativa: nuevas miradas para valorar el aprendizaje	Taller	20	Mixta	450	Docente	En servicio	Primaria	Tipo servicio: Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Septiembre 2024
7	Estrategias educativas para niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista en Educación Básica	Diplomado	142	A distancia	400	Docente y Técnico Docente	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General, Técnica e Indígena	Completa y Multigrado	Agosto- Octubre 2024
8	Prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo	Curso Anexo 13	40	A distancia	751	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General, Técnica e Indígena	Completa y Multigrado	Agosto- Septiembre 2024
9	Escuelas en acción para la igualdad	Curso Anexo 13	40	A distancia	750	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General, Tecnica e Indígena	Completa y Multigrado	Agosto- Septiembre 2024
	SUBTOTAL				3453						
	TOTAL				4,953						

Fuente: Elaboración propia con datos del PRODEP Tlaxcala sobre la proyección de implementación de las acciones de formación para el ejercicio fiscal 2024.

Tabla 9. Datos de las acciones de formación con recurso Estatal para el ejercicio fiscal 2024.

	Nombre de la acción de formación	Tipo de dispositivo formativo	Horas	Modalidad	Población a atender	Función del personal a formar	Etapa de formación	Nivel Educativo	Tipo de servicio y Modalidad	Tipo de Organiza- ción	Periodo de implemen-tación
						Recurso E	statal				
					Centro d	e Investigación E	ducativa (de la UATx			
1	Uso pedagógico de la tecnología digital	Curso	40	A distancia	500	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Abril-Mayo 2024
					Uni	versidad Autóno	ma de Tla:	xcala			
2	Conciencia Histórica para la Formación Ciudadana	Curso	40	Presencial	150	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Abril- Mayo 2024
3	Uso de la Nueva Familia de los Libros de Texto Gratuitos y la planeación didáctica	Curso	40	A distancia	1300	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Mayo-Junio 2024
						El Colegio de Tla	axcala A.C				
4	Construyendo la cultura de paz escolar en Tlaxcala	Curso	40	Presencial	40	Supervisión	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Septiembre- Octubre 2024

					С	irección de Educ	ación Bás	sica			
5	Nivel de Inglés Básico: A1 y A2	Diplomado	120	A distancia	150	Docente	En servicio	Preescolar Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria Modalidad: General y Técnica	Completa y Multigrado	Agosto- Noviembre 2024
6	Nivel de Inglés Intermedio: B1 y B2	Diplomado	120	A distancia	150	Docente	En servicio	Preescolar Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria Modalidad: General y Técnica	Completa y Multigrado	Agosto- Noviembre 2024
7	Metodología en la Enseñanza del Inglés en función a la Nueva Escuela Mexicana	Diplomado	120	A distancia	150	Docente	En servicio	Preescolar Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria Modalidad: General y Técnica	Completa y Multigrado	Agosto- Noviembre 2024
						Robotix Fun	dación				
8	Aprendizaje Basado en Proyectos a través del juego	Curso	40	A distancia	100	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Preescolar y Primaria	Tipo servicio: Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Agosto- Octubre 2024
	SUBTOTAL				2540						
				Re	ecurso Es	tatal – Acciones	de cará	cter nacional			
						Dirección de @p	orende M	X			
9	Estrategia en el Aula: Prevención de Adicciones	Curso	21	A distancia	100	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Modalidad: General y Técnica	Completa y Multigrado	Febrero- Marzo 2024

10	Educación musical en México	Curso	20	A distancia	200	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Febrero- Marzo 2024
					Comi	sión de Derechos	Humano	s CDMX			
11	Nombrar-nos y habitar- nos desde la perspectiva de género	Curso	40	A distancia	200	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Febrero- Marzo 2024
12	Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	Curso	40	A distancia	200	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Febrero- Marzo 2024
13	Reconstruimos comunidad	Curso	40	A distancia	200	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Febrero- Marzo 2024
					Fu	ındación Telefóni	ca México	A.C.			
14	Convierte a tus alumnos en booktubers	Taller	20	A distancia	200	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Febrero- Marzo 2024

						Movimiento S	TEM A.C.				
15	Curso Introducción al Marco Instruccional STEM	Curso	40	A distancia	100	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	Tipo servicio: Telesecundaria, Educación Especial, Multigrado, Migrante Modalidad: General e Indígena	Completa y Multigrado	Abril-Mayo 2024
	SUBTOTAL				1200						
	TOTAL				3,740						
	TOTALES				8,693						

Fuente: Elaboración propia con datos del PRODEP Tlaxcala sobre la proyección de implementación de las acciones de formación para el ejercicio fiscal 2024.

Gastos de formación y operación de los subsidios



En la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas el ejercicio de los subsidios estará sujeto a los criterios de objetividad, publicidad, selectividad, temporalidad, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad. La contratación de vertientes de participación se hará a través de un contrato o convenio con los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2023, para las vertientes de participación adscritas a la Secretaría de Educación Pública del Estado y a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala sin implicación de recurso, se realizará a través de oficios de solicitud para el registro y control escolar.

El personal que se desempeñará como tutor(a) o facilitador(a), será contratado directamente por las vertientes de participación; en el caso de las acciones de formación. La emisión de los recursos didácticos serán responsabilidad de las vertientes de participación y se entregarán oportunamente a los participantes. Del mismo modo, establecerán las instalaciones y mobiliario considerando el total de población a atender en caso de las acciones de formación presenciales y se estipulará la plataforma para desarrollar las acciones de formación e intervenciones formativas a distancia o mixta. Se conformarán en promedio grupos de entre 30 y 35 figuras educativas en la modalidad presencial.

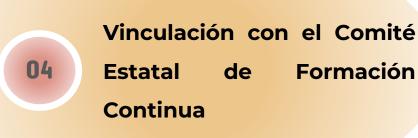
El Presupuesto Federal autorizado es de \$10,291,099.00, el 97.5% para formación continua (\$10,033,822.00) y el 2.5% para gastos de operación (\$257,277.00). El monto de Presupuesto Estatal es de \$3,782,259.92, el 55.52% para formación continua (\$2,100,000.00) y 44.48% para gastos de operación (\$1,682,259.92).

Tabla 10. Planeación de la proyección de la meta para el 2024 con base en el subsidio destinado al recurso PRODEP y recurso estatal.

		Meta	para el 2	024		
		Recu	rso PROD	EP		
Institución Formadora	Act Act					
El Colegio de Tlaxcala A. C. (Intervenciones	\$ 3,000,000.00	grupos de análisis de	\$2,000.00	900	\$ 1,800,000.00	Mixta
de MEJOREDU)		Taller	\$2,000.00	600	\$ 1,200,000.00	Mixta
Subtotal				1500	\$ 3,000,000.00	
		Taller	\$1,600.00	230	\$ 368,000.00	Presencial
	¢ 2 022 000 00	Curso	\$2,000.00	220	\$ 440,000.00	Mixta
Universidad Autónoma de	\$ 2,832,000.00	Curso	\$2,000.00	652	\$1,304,000.00	Mixta
Tlaxcala		Taller	\$1,600.00	450	\$720,000.00	Mixta
	\$1,800,000.00	Diplomado	\$4,500.00	400	\$1,800,000.00	A distancia
Universidad Autónoma de		Curso	\$1,600.00	751	\$1,201,600.00	A distancia
Tlaxcala Anexo 13	\$2,401,600.00	Curso	\$1,600.00	750	\$1,200,00.00	A distancia
Subtotal				3453	\$7,033,600.00	
Total	\$10,033,600.00				\$10,033,600.00	
		Rec	urso Estat	al		
Institución Formadora	Presupuesto asignado					
Centro de Investigación Educativa de la UATx.	\$500,000.00	Curso	\$1,000.00	500	\$500,000.00	A distancia
Subtotal				500	\$500,000.00	
Coordinación General de	\$1 600 000 00	Curso	\$2,000.00	150	\$300,000.00	Presencial
Cuerpos Académicos de la UATx	\$1,600,000.00	Curso	\$1,000.00	1300	\$1,300,000.00	A distancia
Subtotal				1450	\$1,600,000.00	
Total	\$ 2,100,000.00			1,950	\$ 2,100,000.00	
Meta Total	\$12,133,600.00			6,903	\$12,133,600.00	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación Administrativa y Financiera del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.

NOTA: Al tratarse de un ejercicio de planeación la proyección que se detalla está sujeta a modificaciones, derivado de las necesidades propias del servicio educativo (SEP, 2024).





Con base en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2024 (SEP, 2024a), se elaborará el adendo para la vigencia del Comité Estatal de Formación Continua por tres años, como espacio de deliberación con voto nominal para la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas de formación continua y las intervenciones formativas que los integran y operan, así como las acciones de formación en educación básica. El Comité establece como tareas fundamentales:

- 1. Reconocer los contextos y realidades del magisterio, para contribuir a la revalorización del magisterio.
- 2. Garantizar que la formación continua sea equitativa, considerando el número de maestras, los tipos de servicio y las modalidades de la educación básica,
- 3. Valorar el diseño, la operación y los resultados de los programas de formación, intervenciones formativas y acciones de formación de carácter nacional y estatal, que conservarán su vigencia de hasta dos años a partir de su valoración. Siempre y cuando no haya modificaciones al Plan y programas de estudio vigentes.

El trabajo del comité estará regido por un Plan Anual de Trabajo para organizar la valoración del diseño de los programas e intervenciones formativas o las acciones de formación en tiempo y forma, proyectando y estableciendo de manera ordenada las actividades, el trabajo colaborativo de los responsables, las fechas de las sesiones y la descripción del seguimiento de los proceso de valoración.

Ruta Crítica del funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua 2024



Disposiciones Generales.





Seguimiento al Plan de Trabajo establecido por año (2024).

Sesiones de valoración del diseño, operación y resultados de los programas de formación continua, las intervenciones formativas y las acciones de formación registradas en actas y dictámenes.





Monitoreo y acompañamiento de la formación continua para recomendaciones de mejora.

Remisión de la copia de las actas de las sesiones a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva del Comité Nacional.

01

Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua

Permiten definir las bases de la conformación y funcionamiento de este Comité Estatal, para valorar el diseño, la operación y los resultados de los programas de formación continua, intervenciones formativas y acciones de formación en la educación básica.

En la Entidad para su integración se consideró a especialistas y servidores públicos con experiencia en el campo de la educación y la formación continua de las maestras y los maestros de educación básica, con base en los criterios de elegibilidad y bajo las consideraciones generales para la conformación del Comité:

- 1. Prioridad a la paridad de género de las y los miembros del Comité.
- 2. Apego al Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública.
- 3. Desempeñar el cargo de manera honorífica.



Ratificación del funcionamiento del Comité Nacional de Formación Continua

- Se atendió con las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2024.
- Se elaborará un adendo para la vigencia del funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua por tres años, a partir de la fecha de constitución que fue el 26 de junio del 2023 y que se envió a travles del Oficio No. CNFC-ST/001/2023 (Ver Tabla 10).

Tabla 10. Integrantes del Comité Estatal de Formación Continua 2024

	Cargo	Nombre	Función
1	Presidente	Dr. Homero Meneses Hernández	Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la USET
2	Secretaria Técnica	Dra. Adriana Carro Olvera	Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos
3	Vocal 1	Dra. Rosa Isela García Herrera	Directora de Educación Terminal
4	Vocal 2	Mtra. Alma Rosa Sampedro Reyes	Directora de Educación Básica
5	Vocal 3	Mtro. Sergio Enrique Resendiz Flores	Director de Evaluación Educativa y Representante de Atención a Escuelas Multigrado
6	Vocal 4	Mtra. Aida Sánchez Juárez	Directora de Educación Primaria
7	Vocal 5	Mtro. Eliud Pérez Delgado	Responsable de los Consejos Técnicos en el Estado y Jefe de Enseñanza de Educación Secundaria
8	Vocal 6	Mtro. Víctor Reyes Cuahutle	Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291
9	Vocal 7	Mtro. Joel Rodríguez Pérez	Encargado del Centro de Actualización del Magisterio
10	Vocal 8	C.P. René Xochipa Pérez	Director de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UATx
11	Vocal 9	Lic. Luz Guadalupe Mata Lara	Coordinadora de Educación Inicial
12	Vocal 10	Mtro. Ángel Emiliano Pérez Pérez	Jefe del Departamento de Educación Indígena y Representante de Atención a Población Migrante

13	Vocal 11	Lic. María del Rosario Ruíz Barba	Jefa del Departamento de Educación Preescolar
14	Vocal 12	Mtro. Izael Sánchez Curiel	Jefe del Departamento de Telesecundarias
15	Vocal 13	Mtra. Andrea Flores Valtierra	Integrante del Equipo Técnico y Académico del PRODEP
17	Vocal 14	Dra. Laura Susana Acosta Pérez	Docente de Escuelas Normales
18	Vocal 15	Mtra. María del Rocío Santacruz Caltempa	Supervisora de Educación Especial
19	Vocal 16	Mtra. Magnolia Olinda Zempoalteca Quiroz	Supervisora de Educación Física

Fuente: Elaboración propia con datos del adendo del acta constitutiva del Comité Estatal de Formación Continua 2024.

Seguimiento a las acciones del Plan de Trabajo 2024



Atención a las actividades establecidas para su desarrollo en el 2024 conforme а las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua.



Sesiones de trabajo para la validación de acciones de formación con recurso estatal y PRODEP (Federal)

- Se realizarán sesiones ordinarias establecidas en el Plan Anual de Trabajo y extraordinarias cuando sea necesario.
- La duración de cada sesión estará determinada por el desahogo de la totalidad de asuntos programados.
- Se considerará la presencia de las 2/3 partes del total del comité.
- La duración de cada sesión estará determinada por el desahogo de la totalidad de asuntos previstos.





Tercera Sesión del Comité Estatal de Formación Continua el 28 de febrero del 2024 para validar acciones de formación con recurso estatal





Cuarta Sesión del Comité
Estatal de Formación Continua
el 8 de julio del 2024 para
ratificar la integración del
comité y validar acciones de
formación con recurso
PRODEP



Monitoreo y acompañamiento de la formación continua para recomendaciones de mejora

- Estas acciones de monitoreo y acompañamiento a las y los docentes son un reto detectado en la evaluación interna 2023, por lo cual se atenderá con la participación del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, las vertientes de participación y el Comité Estatal de Formación Continua, con el fin de hacer recomendaciones de mejora en los procesos de formación continua.
- Con base en un cronograma de visitas se acudirá a observar el desarrollo de las intervenciones formativas y acciones de formación.



Para promover y dar a conocer las acciones de formación e intervenciones formativas a las maestras y maestros se aplicarán estrategias de difusión de las convocatorias abiertas o en su caso cerradas como medida compensatoria para atender y priorizar a docentes en contextos de vulnerabilidad; con el fin de lograr eficiencia en el control escolar se priorizará la inscripción oportuna y el registro en la plataforma operativa de la DGFCDD, como parte del proceso para la emisión de las constancias que acreditan a los participantes.

Estrategias para la difusión de las acciones de formación y/o intervenciones formativas



Las convocatorias integrarán todos los datos correspondientes para promover las acciones de formación e intervenciones formativas y lograr la meta de inscripción propuesta.

- * Vertiente de participación.
- 🗱 Tema y tipo de la acción de formación e intervención formativa.
- 🗱 Figuras a las que van dirigidas.
- 🗱 Tiempo destinado para la formación.
- * Modalidad (presencial, a distancia o mixta).
- Requerimientos para llevar a cabo el registro de inscripción.

- Link y código QR para acceso rápido y directo al formulario de inscripción.
- 🌣 Datos de las mesas de ayuda para atender dudas.

Para eficientar la difusión como área de mejora, se contempla llevar a cabo mecanismos de socialización y ampliación de los plazos para la difusión de las convocatorias, a través de páginas oficiales de la Secretaría de Educación Pública en el Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET) y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos https://septlaxcala.gob.mx/web/

https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA

https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444 en cada convocatoria se Incluirá el enlace al formulario de registro de inscripción, así como el código QR para su fácil acceso. Las evidencias del proceso de difusión de las convocatorias emitidas en la Entidad, serán enviadas a la DGFCDD al cierre de cada semestre, que contribuye a la cultura de transparencia y acceso a la información pública.



Una estrategia para reforzar la difusión de la inscripción de las figuras educativas. se hará a través de carteles de cada acción formativa o intervención formativa y se publicarán en las páginas oficiales de la SEPE-USET y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos. https://septlaxcala.gob.mx/web/

https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA

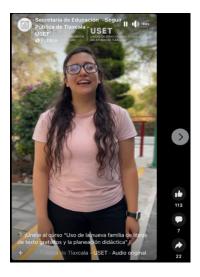
https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444







A través de la plataforma de video de formato corto Tik Tok se realizarán diversos contenidos para la difusión de las acciones de formación e intervenciones formativas en las páginas oficiales de la SEPE-USET y del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, así como, entre grupos de whatsapp; su emisión será periódica con edición, efectos y sonidos de contenido creativo para llevar a todos de una forma auténtica y relevante.



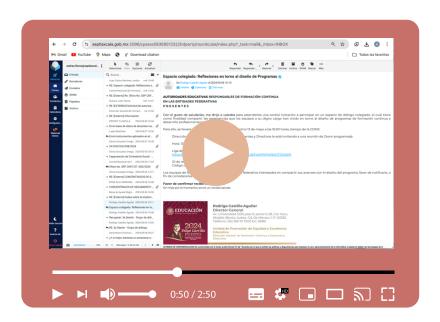




Otro mecanismo de difusión para llegar a las comunidades que no disponen de medios digitales será por medio de oficios que integren la convocatoria, emitidos a la Dirección de Educación Básica para la socialización dentro de su estructura.



De igual forma, mediante correos electrónicos emitidos a las supervisiones de Educación Básica para solicitar la difusión de las opciones de formación entre sus estructuras educativas, los cuales integrarán las convocatorias, avisos y carteles correspondientes.





Reuniones

Se reforzará la difusión en reuniones institucionales con las estructuras de los niveles y modalidades educativas y en el caso específico cuando se trate de una convocatoria cerrada (docentes de educación indígena, multigrado, inglés, entre otros) se convocará a reuniones únicamente con las áreas o niveles involucrados a fin de dar a conocer la información respectiva.







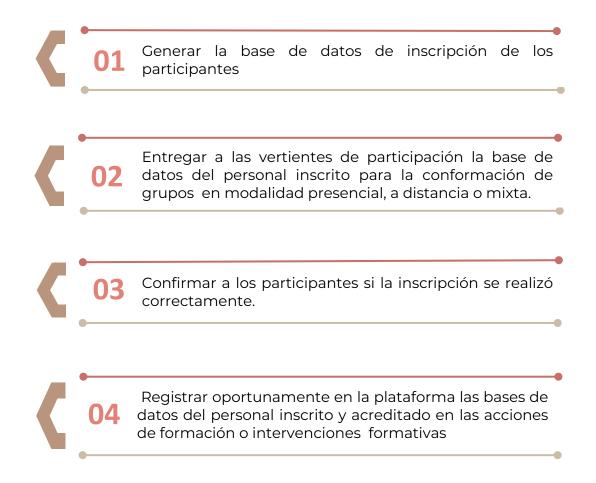
Visitas a escuelas

En caso necesario para ampliar la difusión se harán invitaciones directamente en las escuelas a las maestras y maestros, a través de brigadas de sensibilización respecto a la importancia de participar en la formación continua en un sentido de igualdad de oportunidades.

Estrategias para la inscripción en las acciones de formación e intervenciones formativas

Para atender las áreas de mejora en materia de inscripción se establecerán metas pertinentes y alcanzables; además se habilitará un formulario Google previamente diseñado para el registro de la información solicitada (RFC, CURP, Nombre(s) y apellidos del docente, número de teléfono, correo electrónico, Clave de Centro de Trabajo, municipio, nivel educativo, función, tipo de servicio, acción formativa y/o intervención formativa de su interés) y se adjuntará el comprobante de pago para verificar que los docentes se encuentren activos en el servicio educativo y conocer la función que desempeñan.

La ruta del proceso para la inscripción de las maestras y los maestros en las acciones de formación y/o intervenciones formativas es:



Estrategias para mejorar la eficiencia terminal en las acciones de formación e intervenciones formativas



En coordinación con la Dirección de educación básica compartir a las y los docentes algunos carteles motivacionales como herramienta para inspirar e impulsar el logro de la meta de participación en las acciones de formación e intervenciones formativas, enfatizando la importancia de superar los obstáculos.



En la programación para la realización de acciones de formación e intervenciones formativas considerar los periodos de inactividad en el sistema educativo derivado de vacaciones, receso escolar o días festivos, con el fin de evitar que se abarque estos momentos y hacer factible la participación.



Asistir periódicamente a las sesiones de seguimiento pedagógico con el Equipo Técnico Estatal de Educación, representado por titulares, integrantes de mesas técnicas y algunos jefes de sector y supervisores; con el propósito de sensibilizar la importancia de la formación continua que se dirige a las maestras y los maestros de educación básica.



Que las temáticas de formación continua identifiquen, incorporen y reconozcan aspectos fundamentales sobre los que las maestras y los maestros están interesados en trabajar, así como las problemáticas y retos que enfrentan en la cotidianidad durante el desarrollo de su labor educativa.

Mecanismos para la emisión de constancias a los participantes

Avalarán la participación y acreditación con el objeto de atender lo establecido en el Anexo 1 de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024. La constancia se emitirá al docente que haya acreditado una acción de formación para ser considerada en los procesos de selección (horas adicionales, reconocimiento y promoción horizontal) de la USICAMM.



- Difusión de la Convocatoria mediante diversos medios establecidos para este fin.
- Validar la información que los docentes registraron en el formulario de inscripción para verificar el nombre y demás datos solicitados.



- En el caso de contratación de vertientes de participación se les entregarán por escrito los datos que deberán aparecer en la constancia (listado del Anexo 1 de la ENFC 2024).
- Se solicitará que la vertiente de participación entregue la constancia al docente con una copia de respaldo al PRODEP de la base de datos de todas las constancias que emita.

3



Constancia
validada y
firmada por la
vertiente de
participación el
PRODEP Estatal

- La vertiente de participación emitirá al PRODEP la base de datos de acreditación y enviará la propuesta de constancia con base en el Anexo 1 de la ENFC 2024.
- La Coordinación de Procesos Informáticos del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos validará la propuesta de constancia para la firma correspondiente.
- Las constancias integrarán la firma de los titulares de las vertientes de participación y de la Jefa del Departamento de Formación

4



- Utilizar correo electrónico y Whatsapp para facilitar el envío de constancias a las y los docentes de manera que las reciban directa y oportunamente.
- Relizar la entrega de manera personal a cada uno de los participantes por parte de las vertientes de participación, y en caso de que sea el PRODEP quien implemente alguna acción formación se entregará en las instalaciones del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.



Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación



Para facilitar el logro de los propósitos de la formación, así como para realizar el acompañamiento que permita recopilar y sistematizar información sobre la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas se tiene considerado lo siguiente:

Modalidad en línea o mixta



- 1. Solicitar a las vertientes de participación el ingreso a la plataforma para realizar dos visitas de acompañamiento en las acciones de formación e intervenciones formativas con perfil de "observador" para visualizar el avance de los participantes, detectar cuantos y quienes no han ingresado para tomar decisiones oportunas.
- 2. Requerir a la vertiente de participación informes semanales del avance de participación en las acciones de formación e intervenciones formativas.
- 3. Constituir permanentemente Mesas de Ayuda entre las vertientes de participación y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivo, que atiendan las dudas y las dificultades en las actividades de las y los participantes.
- **4.** Programar reuniones virtuales de seguimiento y valoración con las vertientes de participación durante la implementación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas.
- 5. Acordar con las vertientes de participación para que la entrega de constancia de acreditación sea simultánea al responder la encuesta de valoración de las acciones de formación y/o intervenciones formativas.



Modalidad presencial

- 1. Asignar a un responsable de seguimiento por acción formativa y/o intervención formativa que esté presente en las sedes, con perfil de "observador" para visualizar el avance de los participantes, detectar cuantos y quienes no han ingresado para tomar acciones oportunas.
- 2. Elaborar un instrumento de seguimiento que permita recabar información de carácter administrativo, académico e infraestructura de la sede.
- **3.** Programar reuniones virtuales de seguimiento y valoración con las vertientes de participación durante la implementación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas.
- **4.** Aplicar la encuesta de valoración de la acción de formación e intervención formativa a los participantes.

Como parte del seguimiento a los procesos de formación durante el diseño, la implementación y la evaluación, se realizarán acciones coordinadas por el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, las vertientes de participación y el Comité Estatal de Formación Continua.



Encuestas Estatales

- Sobre necesidades de formación, aplicadas a toda la comunidad educativa de educación básica a través de formularios en línea.
- 2. Análisis de las situaciones de docentes que participaron en acciones de formación y no concluyeron, así como, de los que no se inscriben en alguna de las acciones de formación.
- 3. Valoración al término de las acciones de formación a docentes participantes de manera presencial.



Grupos focales

- Entrevistas a figuras educativas para valorar acciones de formación e intervenciones formativas en reuniones institucionales organizadas por la Autoridad Educativa Estatal (reuniones, congreso, mesas de diálogo).
- 2. Diálogo pedagógico entre la Autoridad Educativa Estatal con grupos de docentes para valorar las necesidades de formación y compartir las experiencias de la práctica educativa.



Encuestas Nacionales

- 1. Valoración de la Oferta Formativa a través de formularios en línea (DGFCDD).
- 2. Necesidades de Formación y Valoración de la Formación Continua (DGFCDD).



Evaluación Interna

- Aplicación de instrumentos de autoevaluación (encuestas, listas de cotejo, rúbricas) en las diferentes áreas que conforman el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.
- 2. Buzón de sugerencias en espacio físico del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, abierto al público en general para atender necesidades de formación continua.



Mensajes por redes sociales

- Atender las dudas y sugerencias sobre las necesidades de formación continua que manifiesta la comunidad educativa en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública del Estado https://septlaxcala.gob.mx/web/ https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA
- 3. Abrir espacios de atención personalizada a los participantes en las acciones de formación e intervenciones formativas en la página de Facebook del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, con el fin de mejorar el servicio que se brinda.

https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444





El Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, mismo que integra al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, opera como lo establece La Ley General de Desarrollo Social, que reconoce a la

Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, la Contraloría Social es el mecanismo a través del cual los beneficiarios del Programa asumen su responsabilidad social mediante actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia a dicho Programa en este ejercicio fiscal 2024.

Este Programa actualmente se rige por un Comité de Contraloría Social coordinado por la Dirección de Educación Básica en el Estado, el cual apoya en la vigilancia, supervisión y seguimiento a los recursos asignados para su operación a tenor de las Reglas de Operación vigentes, los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Formación Continua, así como el Código de Ética del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Para fortalecer las actividades de operación de la Contraloría Social en la Entidad, se contempla la integración de dos comités más, bajo los criterios que orientaron la conformación del comité existente y que opera a partir del año 2023, con base en un Programa de Trabajo en donde se establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORIA SOCIAL



EJERCICIO FISCAL: 2024
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE S247 TIPO BÁSICO

			PROGRA	MA P	ARA I	ELD	ESAF	KKOL	TO	PRC	FES	ION	AL E	oc	ENTI	52	47 T	IPO	BA:	SIC	,																		
ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META DE LA ACTIVIDAD		MERO		FEFFE	y.O		MARIE		ş	greet.		¥	^{zt} O		4	JHIPO			_{JUL} O			ACOST		gg	TEME	je.		oc rue	RE		*CA	EMER			NCIE!	BRE
PROMOCIÓN						5 (10 1	11 12		14 15		17 18	19 :	20 21	22	23 24	25	26 2	7 28	29	30 3	32	13 3	4 35	34 :	7 38	39	40 4	1 42		44 4	5 40	47	48	49	50	SI S
Designar al Enlace de Contraloría Social de la Instancia Normativa	Instancia Normativa	Fichs de designación de enlace de la IN	1 fichs de designación								П			T										П	T								T						T
Diseñar, elaborar y entregar los documentos normativos de contraloría social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) a la SFP	Instancia Normativa	Oficio / correo entrega de documentos normativos	1 oficio/correo de validación						П			T		T		T		T						П	T					T	T		T	T					T
Entregar los documentos normativos de contraloria social validados a las instancias ejecutoras	Instancia Normativa	Oficio / correo electrónico	oficios/correos				П	T						I		I	П	I			I				I				П	I	I		I	I					I
Publicar los documentos normativos de contraloria socialvalidados por la SFP	Instancia Normativa	Publicación en portal institucional	1 reporte de publicación																																				
Acordar los Programas de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora	Instancia Normativa/Instancias ejecutoras	Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora	31 PTCSIE						П	Τ	П	T				T			П	T			Τ	П	T		П		П	T	Γ		T	T					T
Elaborar y reproducir material de difusión	Instancia Normativa	Reproducciones de material	3 materiales						П	T	П					T	П	T			T		T	П	T	Ī			П	T	T		T	T					T
Elaborar y reproducir material de capacitación	Instancia Normativa	Reproducciones de material	1 material																					П									1						T
OPERACIÓN											н																							Ė		П			
Capacitar a la(s) instancia(s) ejecutora(s)	Instancia Normativa	Eventos de capacitación	2 listas de asistencia																																				
Asesorar a la(s) instancia(s) ejecutora(s)	Instancia Normativa	Eventos de asesoria	1 reporte de asesorias brindadas											T																I	Ī		I						
Promover la constitución de Comités de Contraloria Social	instanciajs) ejecutora(s)	Constitución de comités (Acta de Constitución/Constancia de Registro)	Al menos 31 actas de constitución de CCS																																				
Entregar material de difusión elaborado por la instancia Normativa a los Comités de Contraloría Social	Instancia(s) ejecutora(s)	Materiales de difusión entregados	31 oficios de entrega de materiales																																				
Entregar material de capacitación elaborado por la instancia Normativa a los Comités de Contraloría Social	instancia(s) ejecutora(s)	Materiales de capacitación entregados	31 oficios de entrega de materiales						П	T	П	T		T							Τ		T	П	T					Ī	Γ								T
Capacitar a las personas integrantes del Comité de Contraloris Social	instancia s ejecutora(s)	Eventos de capacitación	31 Minutas						П	T	П	T		Τ		T					Τ		Τ	П	Τ					T	Γ		T	Ī		ı			T
Asesorar a las personas integrantes del Comité de Contraloria Social	Instancia(s) ejecutora(s)	Eventos de asesoria	31 reportes de asesorias brindadas						П	Ī				T																									
Realizar reuniones con las personas beneficiarias e integrantes de los Comités de Contraloría Social	instanciajs) ejecutora(s)	Minutas de Reunión	Al menos 62 Minutas				П		П	Ī		T		T																						ĺ			
Recopilar Informes del Comité de Contraloria Social	Instancia(s) ejecutora(s)	Informes de Comité de CS	31 Informes de CCS						П		П								П		T	П	T	П	T		П		П	T	T		1	T	Γ				

SEGUIMIENTO				_	 	_	 _	 				_			_		 	_	_	 _	_	_	_
Registrar los documentos normativos de Contraloría Social, así como el oficio o correo con el travio de la última versión de los documentos, en el SICS	Instancia Normativa	Acuse de registro de documentos normativos	1Acuse																				
Registrar la(s) instancia(s) ejecutora(s) en el SICS	Instancia Normativa	Instancias ejecutoras registradas	1 Reporte del SICS																				
Aprobar los Programas de Trabajo de Contratoria Social de la Instancia Ejecutora registrados en el SICS	Instancia Normativa	Programas de Trabajo de Centraloria Social de la Instancia Ejecutora aprobados	31 Programs de Trabajo de CS de IE aprobados																				
Registror materiales de difusión de la Instancia Normativa en el SICS y su asignación a la(s) Instancia(s) ejecutora(s)	Instancia Normativa	Materiales de difusión registrados	1 Reporte																				
Registrar materiales de capacitación de la Instancia Normativa en el SICS y su asignación (a(s) Instancia(s) ejecutora(s)	Instancia Normativa	Materiales de capacitación registrados	1 Reporte																				
Registrar las capacitaciones dirigidas a la(s) instancia(s) ejecutora(s) en el SKCS	Instancia Normativa	Eventos de capacitación registrados	1 Reporte																				
Registrar las associfas dirigidas a la(s) instancia(s) ejecutora(s) en el SICS	Instancia Normativa	Eventos de asosoria registrados	1 Reporte																				
Registrar la asignación de presupuesto a la(s) Instancia(s) ejecutora(s) en el SICS	Instancia Normativa	Instancias «jecutoras con presupueste asignado	1 Reporte																				
Registrar los beneficios vigilados en el SICS	Instancia(s) ejecutora(s)	Beneficios registrados	1 Reporte																				
Registrar los Comités de Contreloria social constituidos en el SICS	Instancia(s) ejecutora(s)	Comprobantes de Registro de los Comités de Contraloría Social en el SICS	31 Comités Constituides																				
Registrar las capaditaciones dirigidas a los Comités de Contraloría Social en el SICS	Instancia(s) ejecutora(s)	Eventos de capacitaciones registrados	1 Reporte de capacitaciones brindadas																				
Registrar las asesorias dirigidas a los Comités de Contraloria Social en el SICS	Instancia(s) ejecutora(s)	Eventos de asesorias registrados	1 Reporte de asesorias registradas																				
Registrar las reuniones con las personas baneficiarias e integrantes de los Comités de Contraloría-Social en el SICS	Instancia(s) ejecutora(s)	Reuniones registradas	Registroal menos 62 reuniones																				
Registrar los Informes de Comité de Contratoria Social en el SICS	Instancia(s) ejecutora(s)	Informes de Comité de CS registrados	31 Informes de Comité de CS registrados																				
Seguimiento a la captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los comités o personas beneficiarias presenten	Instancia Normativa	Informe	1 informe						I														
Biaborar y registrar en el SICS el Informe de Resultadas de Contraloría Social	Instancia Normativa	Informe de Resultados de Contraloría Social de la Instancia Normativa registrado	1 informe																				



Operación de la Contraloría Social 2024

El Programa pone a disposición del Departamento de Asuntos Jurídicos los Contratos de Prestación de Servicios y a la Dirección de Administración y Finanzas de la SEPE-USET la información para su revisión y autorización para el debido ejercicio de recursos públicos. Los beneficiarios (personal docente, técnico docente y con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en los distintos niveles y modalidades educativas) podrán presentar quejas, denuncias y sugerencias sobre la aplicación y ejecución de los recursos del PRODEP, conforme a los mecanismos de atención e instancias encargadas de recibir este tipo de acciones, como son la Contraloría Social de la Dirección de Educación Básica y la Secretaría de la Función Pública.



La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) en coordinación con la Entidad establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución.



A través de un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se organiza lo siguiente:

- a) Difundir el mecanismo de contraloría social, así como los medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- b) Verificar que la constitución de los comités esté acorde con los documentos normativos de Contraloría Social validados;
- c) Distribuir los materiales de difusión a las personas beneficiarias y los comités de Contraloría Social;
- d) Capacitar a personas servidoras públicas federales, estatales y municipales; personas beneficiarias de los programas federales y a las personas integrantes de los comités respecto al mecanismo de Contraloría Social; y
- e) Recopilar los informes de los comités de Contraloría Social.



El Comité de Contraloría Social se integró y constituyó por personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica de educación básica de los distintos niveles y modalidades educativas,. En próximas fechas se constituirán los otros dos comités que se tienen contemplados para el ejercicio fiscal 2024.

Integrantes del Comité de Contraloría Social

Integrante 1	Luis Fernando Torrentera Sánches	Docente de Educación Secundaria General
Integrante 2	María Mercedes Abelino Tepanecatl	Jefa de Sector de Educación Especial
Integrante 3	Vianeyd Gabriela Molina Vargas	Directora de Educación Preescolar
Integrante 4	Edgar Flores Pérez	Supervisor de Secundarias Generales



Objetivo General:

Fortalecer el perfil para el desempeño de las funciones del personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica de instituciones públicas, a través de programas de formación, actualización académica y capacitación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.



Fecha de constitución el 13 de octubre de 2023 en Apetatitlán, Tlaxcala



- Nombre: CCS PRODEP TLAXCALA 2023
- Clave de registro: 2023-11-S247-02-314-2-29-033-0001-1/1
- Enlace Estatal: C.P. Tomás Tlapale Islas
- Enlace del PRODEP: Lic. Juan Vásquez Sánchez



Principales funciones:

 Solicitar a la instancia normativa, oficinas de representación federal o a la instancia ejecutora la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos que establece la normativa aplicable;
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios:
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos; y
- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.



Los mecanismos para quejas y denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) en la liga https://sidec.funcionpublica.gob.mx/ las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

En la **Secretaría de Educación Pública**: a los teléfonos de la SEP, TELSEP (01 55) 36 01 75 99 en la Ciudad de México o al 01 800 288 6688 (Lada sin costo). También puede realizarse en el correo electrónico: contraloria.social@nube.seb.gob.mx correspondiente a la instancia normativa.

A través, del **Órgano Interno de Control de la SEP**: en los teléfonos (01 55) 36 01 8799 y (01 55) 36 01 84 00, en la ext. 48543 (Ciudad de México).

En la Entidad al **Órgano de Control Interno de la SEPE-USET**, Oficinas Centrales ubicadas en: Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla KM. 1.5 Int. 5, Las Ánimas, Tlaxcala, Teléfono 246 4623600.



Los medios de difusión para informar sobre los avances y resultados de la formación continua son: la comunicación de los objetivos del PRODEP, los apoyos que ofrece y los medios para acceder a ellos, así como los propósitos de la Contraloría social, los medios para participar en ella y los mecanismos para presentar quejas y denuncias.







Los materiales a utilizar son: cartel, tríptico y cuadernillo en formato digital que podrán distribuirse por medios electrónicos en portales institucionales y redes sociales o reproducirse para su entrega física en los espacios donde se ofrece la formación.







La formación continua enfrentar retos y desafíos en los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de acciones de formación e intervenciones formativas para la mejora educativa se requiere y en la responsabilidad de realizar acciones de formación e intervenciones formativas en los plazos que han de seguirse para su desarrollo y cumplimiento de sus propósitos.

Considerar a las y los maestros como agentes de cambio, equivale a contemplar su posición de acción estratégica dentro del programa de formación; en este sentido, el término de discrecionalidad desde el enfoque de abajo hacia arriba es fundamental para su desarrollo e integración en la política de participación de los docentes; en la medida que ellos observen los beneficios tanto personales como en los alumnos, es probable que se obtengan mejores resultados educativos (Cáceres, et al., 2023).

A partir de lo expuesto, se concluye que:



La consolidación de la formación continua situada es necesaria para la atención de problemáticas específicas del contexto escolar y comunitario.



Es prioritario orientar la formación continua hacia maestras y maestros que laboran en contextos de vulnerabilidad para la enseñanza y el aprendizaje.



Existe avance en la integración de proyectos comunitarios a través de las acciones de formación e intervenciones formativas, los cuales fomentan la autonomía en la perspectiva de atender problemáticas sociales y culturales bajo los principios de equidad e inclusión.



Una tarea fundamental es lograr que las maestras y los maestros decidan por una formación continua que les permita fortalecer y renovar su profesión, más allá de algún fin meritocrático.



Resulta elemental incrementar la participación del género masculino en la formación continua, sobre todo en los temas de igualdad entre hombres y mujeres, en torno a los roles y estereotipos, prevención de la discriminación, violencia y desigualdad.



Un aspecto de mejora es el incremento a la eficiencia terminal para favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica, en el marco de los principios fundamentales de equidad y excelencia.

La formación docente mantiene una visión integral de la realidad, que cumple un rol esencial para el desarrollo local, en la construcción de una prospectiva para consolidar una sociedad democrática, justa, intercultural, pacífica, ecoeficiente, sostenible y solidaria. Esta estrategia de formación continua es una oportunidad de mejora educativa para impactar positivamente en las condiciones de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas.



Referencias bibliográficas

- Aguirre-Canales, V. I., Gamarra-Vásquez, J. A., Lira-Seguín, N. A., y Carcausto, W. (2021).
 La formación continua de los docentes de educación básica infantil en américa latina: una revisión sistemática. Investigación Valdizana, 15(2), 101-111
 http://doi.org/10.33554/riv.15.2.890
- Aziz, C. (2017). Acompañamiento pedagógico desde el nivel intermedio: aportes para la formación. Informe Técnico No 4. Líderes educativos. Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar. https://www.lidereseducativos.cl/wpcontent/uploads/2017/11/IT_CA_L6.pdf
- Balarín, M. y Escudero A. (2019.) El acompañamiento pedagógico como estrategia de formación docente en servicio: Reflexiones para el contexto peruano. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/ pf0000372172/PDF/372172spa.pdf.multi.page=1&zoom=auto,-16,843 UNESCO
- Cáceres Mesa, M. L., López Meneses, K. D., Lizama Carrasco, G. E., & Olvera Mejía, T. M. (2023). Las políticas de formación docente en México, ¿un problema de implementación?. *Universidad Y Sociedad*, 15(1), 208–221. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3533
- Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., (2024). La prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual desde el ámbito educativo es esencial.
 https://www.centrofrayjuliangarces.org.mx/2024/02/21/la-prevencion-de-la-trata-de-mujeres-y-ninas-con-fines-de-explotacion-sexual-desde-el-ambito-educativo-es-esencial/
- Comboni, S. y Juárez, J.M. (2020). Interculturalidad y diversidad en la educación: concepciones, políticas y prácticas. Universidad Autónoma Metropolitana, DCSH/UAM-X. http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig/index.php/libros-dcsh/relacionessociales/item/334-interculturalidad-y-diversidad-en-la-educacion-concepcionespolitica-y-practicas

- CONEVAL (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022, Tlaxcala. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Tlaxcala.pdf
- CONEVAL (2023). Medición de Pobreza 2022, Tlaxcala.
 https://comunicacion.tlaxcala.gob.mx/images/phocagallery/SEPTIEMBRE%202023/18-09-2023-01/Pobreza_multidimensional_2022_Tlaxcala_VFF.pdf
- Delgado-Coronado, S. (2019). Perspectivas en torno a la formación docente y la posibilidad de una capacitación y actualización constante: Una mirada desde los actores en una universidad mexicana. 13(1 (24), 33–41. https://doi.org/10.15765/pnrm.v13i24.1204
- Díaz-Barriga, Ángel, Dussel, I., Acevedo Rodrigo, A., Gallardo Gutiérrez, A.L., Andere, E., Orozco Fuentes, B., ... de alba, A. (2023). Del marco curricular al plan de estudio 2022: Voces, controversias y debates. Perfiles Educativos, 45(180). https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/61292
- DOF (2004). Ley General de Desarrollo Social. Reformada, 01 de abril de 2024.
 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
- DOF (2019). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
 <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true#:~:text=quedar%20como%20sigue%3A-_Art%C3%ADculo%203o.,secundaria%2C%20media%20superior%20y%20superior.
- DOF (2019a). Ley General de Educación. Reformada 01 de abril de 2024. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf
- DOF (2019b). Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573860&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0
- DOF (2022). Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (CGPFCDPD-2021, Modificados DOF 27-05-2022) https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638012&fecha=13/12/2021#gsc.tab=0
- DOF (2022). Acuerdo número 14/08/2022 por el que se establece el Plan de Estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0
- Dussel, I. (2020). La formación docente y los desafíos de la pandemia. Revista Científica EFI-DGES 6(10) http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2020/08/Dussel.pdf
- Duhalde, M. A. (2008). Pedagogía crítica y formación docente. En Gadotti, M., Gomez M.,
 Mafra, J. y Fernandes de Alencar A. Compiladores (2008). Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/20Duhal.pdf

- Gorodokin, I. (2006). La formación docente y su relación con la epistemología. Revista Iberoamericana de Educación, 37(5), 1-10 https://rieoei.org/RIE/article/view/2691
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020, Tlaxcala. Información por entidad. https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/distribucion.as px?tema=me&e=29
- H. CONGRESO TLAXCALA (2023). Comunicado 776 LXIV Legislatura. 07 de febrero de 2023.
 https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-congreso-del-estado-modificaciones-la-ley-educacion/
- Mata Ríos, D., Vera Martínez, J. F., Esparza Guzmán, J., y Rosas Oliva, J. C. (2023).
 Necesidades de formación continua del profesorado de educación básica para el diseño de programas de posgrado Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(1), 9308-9328 https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5061
- MEJOREDU (2022). Expresiones de violencia entre estudiantes de educación básica y media superior. Diagnóstico y áreas de atención. Información nacional y de Tlaxcala.
- MEJOREDU (2023). Indicadores de la Mejora Continua de la Educación de Tlaxcala: avances y retos. Educación Básica y EMS. Junio de 2023
- MEJOREDU (2023a). Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico 2023-2028. Educación básica es una publicación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.
- MEJOREDU (2023b). Evaluación diagnóstica del aprendizaje de las y los alumnos de educación básica 2022-2023. Informe de resultados. https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/informe-de-resultados/evaluaciondiagnostica-de-las-y-los-alumnos-de-educacion-basica-2022-2023
- ONU (s.f.). Educación para todos. Impacto académico. https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos
- Organización Mundial de la Salud (2023). Autismo, datos y cifras.
 https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders
- Ortiz, A., Arias, M. & Pedrozo, Z. (2018). Pedagogía decolonial: hacia la configuración de biopraxis pedagógicas decolonizantes. Ensayos Pedagógicos 13(2) 201-233. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/11332
- Periódico Oficial No. Extraordinario, Tlaxcala (2022). Decreto No. 94, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
 https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27
- Ramírez Alfaro, H., Víquez Vargas, G., y Canales García, A. (2022). Los procesos de formación continua como mecanismos de seguimiento a las personas graduadas de las carreras de enseñanza que imparte la División de Educología de la Universidad Nacional de Costa Rica. Ensayos Pedagógicos, 17(1),343-367 https://doi.org/10.15359/rep.17-1.15

- SEP (2023). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx
- SEP (2024). Estrategia Nacional de Formación Continua 2024. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/XfjwTUaPYX-ENFC%202024.pdf
- SEP (2024a). Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/hfTy8A1Qql-DISPOSICIONES_GENERALES_2024.pdf
- SEPE-USET (2022). Datos Estadísticos 2022-2023. Departamento de Estadística.
- SEPE-USET (2022a). Resultados PLANEA 2022 en Secundaria y Evaluación Diagnóstica.
 MEJOREDU. Departamento de Medición del Logro Educativo.
- PRODEP (2023). Evaluación Interna del Programa para el Desarrollo Profesional Docente 2023. Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos de la SEPE-USET.
- REDIM (2024). Trata de personas de niñas, niños y adolescentes en México (a enero de 2024).
 https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/02/20/trata-de-personas-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-enero-de-2024/
- UNESCO (2009). Fortaleciendo competencias: formación continua para el Programa Abriendo Espacios: Educación y Cultura para la Paz.- Brasilia: UNESCO, MEC, 2009.88 p.-(Colección abriendo espacios: serie saber y hacer; 2) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191904
- UNESCO (2020). Documento del programa Enseñanza inclusiva: preparar a todos los docentes para enseñar a todos los alumnos. Equipo Especial Internacional sobre Docentes para Educación 2030. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374447_spa
- Valdés, F., y Contreras, M. (2020). Actualización y capacitación continua del docente en la Universidad de Panamá. Saberes APUDEP, 3(1), 25-38.
- Vallejo-Villacís, G. (2020). Asesoría educativa en el Ecuador: campos de tensión. Revista Cátedra
 3(3)
 https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CATEDRA/article/view/2406/3310





Dra. Adriana Caperan Meyro Da Formación Continua Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos